



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

INDICE

Indice-----	2
Mensaje del Presidente Municipal-----	3
Introducción-----	5
Semblanza Histórica-----	6
Diagnóstico Socio – Económico-----	10
Marco Jurídico-----	10
Ejes Rectores-----	15
Objetivos, Estrategias, Metas-----	22
A.Desarrollo Social y Humano-----	27
Participación Ciudadana-----	27
Educación-----	30
Cultura-----	31
Deporte-----	34
Recreación-----	37
Ciudad Madero, Municipio Saludable para el bien común-----	37
Instituto Municipal de La Mujer-----	39
Los Jóvenes-----	40
B.Obras Públicas y Desarrollo Urbano-----	40
C.Desarrollo Productivo y Turístico-----	49
Empleo-----	49
Industria-----	50
Turismo-----	50
Instituciones Confiables-----	51
Finanzas-----	52
Seguridad Pública-----	54
Tránsito y Vialidad-----	55
Protección Civil-----	56
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-----	57
Madero, Tampico, Altamira Haciendo Región-----	60
Zona Metropolitana del Río Pánuco-----	61
Comunicación Social-----	61
Sistema de Seguimiento, Evaluación, Control-----	62

M E N S A J E DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos Maderenses:

Fomentar el desarrollo social, turístico, económico y político, así como la seguridad, el empleo y el acceso a los satisfactores que garanticen una vida plena, es la más alta aspiración de toda sociedad y su gobierno, para lo cual, se tiene que definir y precisar el común acuerdo entre éstos dos actores y en un ejercicio de planeación democrática, las acciones que permita cristalizar estas metas. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2010, es el instrumento que nos permite dar el rumbo, coherencia y consistencia a las actividades de la administración pública municipal y por tanto, constituye la referencia obligada para conseguir estos satisfactores.

A tres meses de haber tomado protesta junto con el H. Cabildo y haber iniciado actividades, de frente, ante ustedes por mi conducto, sometemos a su consideración y análisis, el siguiente programa de gobierno y de gestión municipal que se denomina Plan Municipal de Desarrollo.

Siendo candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de Ciudad Madero, nos dimos a la tarea de recorrer nuestro municipio, partiendo de la margen izquierda del Río Pánuco hacia la Colonia Revolución Verde y llegando a los límites con Altamira; desde la Playa de Miramar hacia el límite con Tampico. De Norte a Sur y de Este a Oeste estuvimos en toda la geografía del Municipio, saludamos a las mujeres, a los hombres, a los jóvenes y a los abuelos, a fin de constatar la situación social para estar en condiciones de proponer alternativas de solución. Nos fortalecimos con una campaña incluyente, amplia, abierta, profunda; la ciudadanía nos favoreció con su voto en las urnas y en el ejercicio democrático, ganamos las elecciones, ganó Madero, ganamos todos.

Por éste esfuerzo realizado, por el cariño mostrado, a través de éste medio, reconozco y agradezco la labor que realizó el comité de campaña, la estructura y las dirigencias municipal, estatal y nacional del Partido Revolucionario Institucional así como la Dirección nacional y la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. A todos ellos, muchas gracias.

Siendo candidato reconocí el gran reto que teníamos enfrente, lo valoramos, e hicimos el compromiso de brindarles un Gobierno de compromisos que trabajara al servicio de nuestra sociedad. Los invité a que alzáramos la voz y difundiendo este proyecto en todo el municipio y ofrecimos hacerlo por la seguridad de nuestros conciudadanos así como por el futuro de nuestros hijos y una mejor sociedad; como dice el gobernador de Tamaulipas, por una ciudad de calidad.

Ganó Madero con este triunfo, la representación de mayoría y proporcional de la ciudadanía en nuestro Cabildo quedó integrada por regidores del PRI, del PRD y del PAN. Nuestro municipio tiene un Cabildo que abriga, de una manera plural, muy democrática así como representativa a los partidos que contendieron en la elección y que el trabajo diario, cotidiano, de comisiones se han despojado de sus intereses personales y de partido, para trabajar en torno de un solo interés mayor: Ciudad Madero; la ciudadanía maderense; la sociedad, ésta, que todos los días nos ve juntos, tomando acuerdos en la sesión de Cabildo, aplicando los programas de Gobierno, inaugurando obras, analizando y autorizando presupuestos, con un desempeño muy institucional, demostrando que el trabajo en equipo lo puede todo y que todo se hace por el bien de Madero, por el bien de Tamaulipas.

A ellos, síndicos y regidores, los exhorto a continuar con ese ritmo incansable de trabajo, la ciudadanía lo merece, ella nos juzgará o nos aplaudirá.

La ciudadanía Maderense nos ha dado la oportunidad de servirle, vamos a hacerlo con pasión, cariño y entrega, siempre viendo los intereses de la población y del Municipio, para lo cual, manifestamos públicamente nuestro afán de hacer equipo con el Gobernador del Estado Ing. Eugenio Hernández Flores, impulsor de nuestro Municipio y con los Funcionarios del Gobierno de Tamaulipas. Igual lo haremos con la Presidenta del DIF Estatal, Sra. Adriana González de Hernández, quien desarrolla un trabajo callado, eficiente y humanista favoreciendo a los Maderenses más desprotegidos.

En Petróleos Mexicanos y la Administración Portuaria Integral de Tampico reconocemos dos dependencias del Gobierno Federal, entre otras igual de importantes, comprometidas con el desarrollo social de la región, juntos tomaremos decisiones que favorezcan su desempeño y aporten al mismo tiempo al crecimiento de nuestra ciudad. Y con un esfuerzo compartido entre Sociedad, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, el DIF, Petróleos Mexicanos y API, en plena unidad y armonía con los Maderenses, habremos de potenciar los resultados de nuestra administración 2008-2010.

Reiteramos a ustedes nuestra más amplia disposición para continuar trabajando unidos, proyectando a Ciudad Madero y a Tamaulipas como los destinos naturales del turismo y de la inversión tanto nacional como extranjera. Los beneficios sociales y económicos serán incuestionables.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a la amable consideración de todos y cada uno de ustedes, el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2008 – 2010.

Este documento refleja el sentir de la población maderense, expresado a través de sus legítimos reclamos que escuché a lo largo de mi campaña rumbo a la presidencia municipal, de donde surgieron mis propuestas de gobierno.

De las ideas, propuestas e inquietudes de los maderenses, surge mi propuesta para un gobierno de resultados inmediatos, fundamentada en tres ejes rectores: Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social, en los cuales se incluyen, en una relación de causa – efecto, temas de trascendencia como la seguridad pública, vialidad, protección civil y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los tres ejes rectores de mi gobierno se nutren de diez compromisos básicos, cuyo cumplimiento traerá como consecuencia lógica un mejor nivel de vida para los maderenses, cumpliendo así con el objetivo primordial y justificación de todo gobierno: el bien común.

De esta manera, damos inicio formal al cumplimiento de los compromisos de campaña mismos que, al pasar a formar parte del Plan Municipal de Desarrollo, se convierten en acciones concretas y programadas de la presente administración pública municipal.

Los tres ejes rectores de gobierno y los diez compromisos básicos, se desglosan en este documento siguiendo los lineamientos de la planeación pública, es decir, fijamos objetivos, metas, estrategias, prioridades, asignamos recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinando acciones y evaluando resultados, tal como lo dispone la Ley Estatal de Planeación en su artículo tercero, párrafo segundo.

Reitero mi compromiso de ejercer un gobierno cercano a la gente, transparente y de resultados inmediatos para que logremos hacer de Madero una Ciudad Modelo.

Los servidores públicos municipales quedamos atentos al subsecuente desarrollo de este proceso de planeación, de manifiesta importancia para el desarrollo sustentable de nuestro municipio.

LAE Sergio Arturo Posadas Lara
Presidente Municipal

INTRODUCCION

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno de Tamaulipas, publicados en el Estudio "Tamaulipas, territorio de inversión" dice que nuestro Municipio, Cd. Madero, ocupa el sexto lugar en importancia, rebasado apenas por el crecimiento de las ciudades ubicadas en la franja fronteriza cuya cercanía con la economía más fuerte del planeta, les permite importante crecimiento e inversión. En la zona centro, la capital de nuestro estado destaca enseguida debido a la importancia que le imprime el asiento de los poderes, sin embargo, Cd. Madero, que está situado en el sur, se encuentra ubicado en una zona sumamente privilegiada.

Madero forma parte de la conurbación del Río Pánuco, colinda inmediatamente con Tampico y Altamira en el estado de Tamaulipas y cruzando el caudaloso río, con la zona norte de Veracruz. Se unen a este centro regional, las importantes comunidades ubicadas en la huasteca, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo y Querétaro. Las actividades diarias le imprimen a esta región un gran desarrollo comercial, turístico, económico y de servicios, lo que permite a los habitantes en esta zona, el acceso a mejores estadios de vida y a vivir más confortablemente, obviamente, con las restricciones que implica la economía internacional y la mundialización de la producción.

Ciudad Madero cuenta además, por estar ubicado en esta importante zona del Estado de Tamaulipas, con una de las más hermosas playas del Golfo de México; la margen izquierda del Río Pánuco que tiene alguna infraestructura especializada y presenta un enorme potencial para el desarrollo portuario; los servicios que presta el Aeropuerto Internacional Francisco Javier Mina, con vuelos nacionales e internacionales que nos permiten conexiones para todas las ciudades del mundo; accesos carreteros que nos enlazan con los estados vecinos y con el resto del país así como con la frontera que compartimos con los Estados Unidos de Norte América; el transporte ferroviario que lleva carga especializada de manera económica desde nuestra ciudad hacia el interior de nuestro país y que tiene conexiones con América del norte; los puertos de Tampico y Altamira así como la Terminal Marítima Madero, que es el puerto petrolero de Madero, permiten contacto y comercio vía marítima con los puertos más importantes del mundo a través de los enlaces con las navieras internacionales; la naturaleza es tan benigna que provee a la zona de una gran cantidad de agua potable para todo uso, disponible para su consumo en los sistemas lagunarios de la zona.

En nuestro Municipio se encuentra asentada y en plena producción, una de las refinerías más importantes de Petróleos Mexicanos, es la Refinería Francisco I. Madero, que por muchos años fue el motor del crecimiento económico de la región; aquí se produce la materia prima para el consumo interno de las empresas de la zona ubicadas en el Corredor Industrial, en el Corredor Petroquímico y en el Puerto Industrial de Altamira, pero también, se producen excedentes para cubrir los compromisos de exportación del país. Se tiene acceso a los servicios de energía eléctrica que presta la Comisión Federal de Electricidad, esta empresa está certificada y cuenta con la infraestructura suficiente en la zona para brindar una atención inmediata y adecuada de los requerimientos que se soliciten. Todo este equipamiento permite por un lado, tener acceso a los mercados globales, estar insertos en la economía mundial, proporcionar y ofrecer toda una gama de servicios para buscar la inversión nacional e internacional.

Los Maderenses tenemos el compromiso de trabajar para hacer más funcional nuestra ciudad, actualizar el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y aplicar una visión de largo plazo en la planeación urbana. Es un compromiso de valor estratégico para la superación de las inequidades y los rezagos sociales en las zonas de mayor atraso relativo de nuestra ciudad donde se reflejará nuestro quehacer gubernamental en beneficio de los maderenses.

De acuerdo a la Política implementada por el Gobernador de Tamaulipas, una ciudad de calidad ofrece funcionalidad a sus habitantes, un mejor lugar para vivir y trabajar, un medio ambiente libre de contaminación; una imagen urbana adecuada, ordenada e integral, un prestigio bien ganado; esto da a la gente sentido de pertenencia, genera confianza y es motivo de orgullo para sus ciudadanos. Una ciudad de calidad está al servicio de sus habitantes y les provee, además, de espacios agradables para la convivencia y el esparcimiento así como la oportunidad de desarrollarse dignamente.

La sociedad Maderense está ahora más atenta a los asuntos públicos, cada día se escucha con más fuerza la voz ciudadana; estoy seguro que cuando la gente se organiza es capaz de conseguir todo lo que se propone y como Presidente Municipal e integrante del H. Cabildo, aspiramos a encauzar toda esa iniciativa ciudadana para convertirla en acciones de gobierno.

Hemos tomado decisiones para hacer más clara y efectiva la función pública; estamos privilegiando la transparencia y la rendición de cuentas de tal manera que cualquier ciudadano, en la revisión de la información pública de oficio, pueda ver en que se invierte el dinero público, esto contribuirá a fomentar el buen comportamiento de los funcionarios y evitará la corrupción, lo que llevará a evaluar la gestión del Gobierno Municipal y a fomentar la participación social. Y para darle puntual seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, primero instalamos la Unidad, luego, construiremos la página Web del Gobierno Municipal en donde se encuentra la de la Unidad de Información en la que se va dando de alta la información de oficio que se va generando y se actualizará cada mes.

SEMBLANZA HISTORICA

El escudo de Cd. Madero está constituido por tres elementos cuyo contenido está formado por el Faro, una mano sosteniendo una planta y las torres de la refinería Francisco I. Madero. Toda la parte superior externa se encuentra coronada por una concha de mar y a la misma altura hacia sus costados, se ubican dos guardas que ornamentan en su totalidad el escudo.

El Faro simboliza la historia de la ciudad. La mano con la planta significa las cinco virtudes del hombre y cada dedo tiene su significado; del pulgar al meñique es: lealtad, valor, justicia, fe, bondad y la planta es el símbolo de la riqueza agrícola. Las torres de refinación petrolera representan la riqueza que genera el llamado oro negro, base fundamental de la economía y del progreso industrial durante mucho tiempo en nuestro país.

De acuerdo con la cronista de la ciudad, hablar de la historia de Cd. Madero es reconocer a una valerosa y bella mujer a quien por derecho propio se le considera la primera pobladora y fundadora de este municipio: la Señora Cecilia Villarreal. El lugar donde se estableció a partir de 1807, desde que se casó hasta su muerte, alcanzó fama con el nombre de "El Paso de Doña Cecilia". Su primer esposo falleció en el año de 1815 dejándola viuda. En el siglo XIX, época en que la familia Garza Villarreal llega procedente de Soto la marina y se establece en lo que ahora se conoce como el paso del Zacate en la colonia Tinaco. Los registros oficiales datan del año 1824 consignados en el testamento de Doña Cecilia Villarreal con fecha 13 de enero de 1824 en el juzgado de letras de Pueblo Viejo, Veracruz, mediante el cual hereda a su hijo Felipe de la Garza Villarreal la ranchería que llevaba su nombre y que había establecido con su esposo el Sr. Francisco de la Garza.

Una de las fechas históricas más importantes para la ciudad es la batalla que se desarrolló en el antiguo poblado de la Barra, escenificado por el Ejército Español comandado por el Brigadier Isidro Barradas y el Ejército Mexicano dirigido por el General Mier y Terán, que salió precisamente de la ranchería de Doña Cecilia hacia el campo de batalla; el enfrentamiento concluyó con la rendición del Ejército Español el 11 de Septiembre de 1829.

Esta fecha constituyó precisamente el toque para que en lo sucesivo la comunidad internacional reconociera a México como un país independiente y lo incorporara al conglomerado de naciones como un socio activo. A partir de ese momento se viene en cascada el desarrollo de la región y hacia finales del siglo, el ferrocarril instaló en la barra su hospital, talleres y oficinas generales y en 1883 se inaugura el faro operado por Don Ramón de Ibarrola, con el aparato de iluminación adquirido en Paris, Francia.

El 18 de Mayo de 1890 se inicia la construcción de las escolleras, con una longitud de proyecto de 1800 metros, para proteger la entrada a la bocana del Río Pánuco, e inmediatamente después, a principios del siglo XX se establecieron las compañías petroleras extranjeras: "La Pierce Oil Compañía" y "El Aguila", que iniciarían la construcción y operación de las Refinerías de Arbol Grande primero, y Francisco I. Madero después.

Toponimia

El primero de mayo de 1924 siendo Gobernador el Profesor Candelario Garza, emite un decreto mediante el cual los pobladores de la Barra, Arbol Grande y Doña Cecilia, junto con las colonias Miramar, Refinería, Vicente Guerrero y Carrillo Puerto, dan cuerpo al nuevo municipio, teniendo como nombre y cabecera municipal a Villa Cecilia Tamaulipas.

Esta disposición se ratifica el 9 de junio del año siguiente por el nuevo Gobernador del estado Licenciado Emilio Portes Gil, y el 9 de septiembre de 1930, Villa Cecilia es elevada a la categoría de ciudad.

Finalmente el 11 de septiembre de 1930 el congreso del estado publica en el periódico oficial, el decreto mediante el cual se concede a La Villa Cecilia, Tamaulipas, la categoría de ciudad, denominándola a partir de ese momento, Ciudad Madero, en memoria del prócer de la Revolución, Francisco I. Madero.

Ubicación Geográfica

El Municipio se encuentra localizado en las coordenadas 22°15' de latitud norte y 97°50' de longitud oeste, justo en la desembocadura del Río Panuco.

Sus límites son: el municipio de Altamira al norte, el Río Pánuco al Sur sirviendo de límite natural con el estado de Veracruz. El municipio de Tampico al Poniente y el Golfo de México al oriente. Tiene una superficie de 62.86 Km² de extensión territorial, equivalente al 0.059% de la superficie del Estado. Tiene una topografía ondulada por abajo de los 3.80 msnm y un lomerío suave por el rumbo de las colonias Obrera y Arbol Grande, donde su altura máxima llega a los 15 msnm.

Características Físicas

Como toda la planicie costera, sus suelos son de Aluvión y escasas zonas de flora y fauna silvestre, salvo la presencia de algunos tlacuaches, mapaches, lagartos y víboras. Su temperatura promedio es de 24.2° C, es decir clima caluroso la mayor parte del tiempo, a excepción de los meses de diciembre, enero y febrero, donde hay descenso de temperatura como consecuencia de los fríos que azotan el norte del país. La precipitación pluvial es del orden de los 927.8 mm de lámina de agua.

El área de asentamiento se encuentra en una zona con alta incidencia de huracanes tropicales, con vientos de más de 250 Km/h, acompañado de lluvias torrenciales que provocan inundaciones y generan daños en las viviendas y en la infraestructura de servicios.

El límite sur con el estado de Veracruz es el Río Pánuco, que cuenta con un canal de navegación para permitir el paso de barcos de gran calado hacia el puerto de Tampico.

Características Culturales

Cd. Madero, al igual que muchas comunidades, tiene orígenes en la Huasteca como región geográfica y como entidad cultural, esta amplia zona está delimitada al norte por el Río Soto la Marina, al este por el Golfo de México, al sur por el Río Cazones y al oeste por las faldas de la Sierra Madre Oriental, extendiéndose sobre los estados de Tamaulipas, Veracruz, San Luís Potosí, Querétaro, Hidalgo y Puebla, cuyos pobladores son herederos de los grupos étnicos Teneek, Nahuas, Pames, Otomíes y Tepehuas así como de algunos inmigrantes de otros países que llegaron después de la conquista española. Estas comunidades profesaban la religión Huasteca desde un enfoque particular al culto de la fertilidad con tres aspectos fundamentales: el nacimiento, la muerte y el renacimiento demostrando con ello, la creencia de los antiguos huastecos en una vida después de la muerte y la importancia que le daban a las ofrendas como ayuda para llegar al inframundo y la creencia que esta cultura tenía sobre el origen del mundo, el hombre y la manera en que está ordenado el universo o cosmos.

Destacó la gran habilidad de los artesanos huastecos fabricando piezas de cerámica, piedra, concha y hueso así como vasijas y metates, utensilios indispensables de sus hogares, además de los adornos corporales e indumentarios fabricados en diversos materiales, también herramientas para las diversas actividades en la vida cotidiana como era la agricultura, la caza, la recolección, la pesca, la manufactura de objetos y el trabajo textil.

Los huastecos importaban o exportaban diferentes artículos por medio del trueque con otros pueblos. Eran muy ordenados en la arquitectura, organización urbana y estructura social de esta cultura, dedicados a la mitología y a la tradición oral, así como generar los mitos huastecos.

Muchos aspectos fundamentales de la cultura Huasteca aún siguen vivos hoy, y tenemos grandes ejemplos en la música, la danza, la cocina y los ritos.

En el instituto Tecnológico de Cd. Madero se encuentra un museo dedicado a la cultura huasteca, donde se podrán observar vasijas, ornamentos y vestigios de esta antigua cultura.

La Plaza Isauro Alfaro, ubicada en el centro de la ciudad, rinde homenaje al cooperativista líder de los alijadores. Es tradicional punto de reunión que sirve como marco para verbenas populares. Actualmente se encuentra en reconstrucción donde se edificará un estacionamiento subterráneo de dos niveles y un nivel más que alojará a salas cinematográficas, tiendas y comercios, contará además con teatro al aire libre y la restauración de la superficie existente.

Cd. Madero cuenta con la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, ubicada frente a la plaza Isauro Alfaro, bella edificación de estilo neoclásico recubierta de cantera rosa, que data de Marzo de 1924.

Ubicada en el tradicional barrio de Arbol grande, colonia fundadora de Cd. Madero, la Iglesia de San Juan Bosco, de hermoso estilo barroco, es una de las más bellas de Tamaulipas. Cerca de este templo se encuentra la plaza, no más antigua que la propia colonia que lleva su nombre.

En la colonia Tinaco se encuentra el busto de Doña Cecilia, dedicado a Doña Cecilia Villarreal, precursora de la colonización de este municipio y lugar en donde se encontraba el "paso de doña cecilia" y su hostel "la casa de teja".

Esta ciudad cuenta con un centro de convenciones, imponente recinto construido por el sindicato petrolero, que sirve de sede para diversos eventos de índole cultural, artístico, deportivo, comercial, etc., y que cuenta con una capacidad para 15,000 personas aproximadamente.

Sitio tradicional de abasto, ubicado en el centro de la ciudad, en donde se encuentran todo tipo de productos típicos, básicos y novedades, es el mercado municipal "18 de Marzo"; que posee el ambiente propio de la mercadería mexicana y que en su primer nivel cuenta con área gastronómica donde se elaboran platillos con productos y especies del mar como pescados y mariscos, así como antojitos regionales.

La Plaza "Jalisco" es uno de los más bellos parques de la entidad, ubicado en la tradicional colonia Unidad Nacional; posee fuentes, ornamentación, así como un obelisco en homenaje a los Niños Héroes. Se ubica en el entorno del estadio Tamaulipas y de una de las principales zonas residenciales.

En Ciudad Madero y previo a la celebración de la semana santa, se realizan las festividades del carnaval en el mes de Febrero; la conmemoración de su fundación a principios del mes de Mayo y los festejos de la Independencia de México en Septiembre.

La Zona Metropolitana de Tampico, Cd. Madero y Altamira es escenario de importantes ferias populares y festivales culturales de talla nacional e internacional que se llevan a cabo año con año y se han convertido en un importante atractivo para el turista.

Para los amantes de la cultura, durante el mes de octubre se celebra el Festival Internacional Tamaulipas, uno de los más destacados festivales culturales del país teniendo por objetivo promover los valores culturales y el gusto por las bellas artes, así como impulsar las diversas expresiones culturales y artísticas de nuestro estado, la república mexicana y otras partes del mundo. Sin lugar a dudas el Festival Internacional Tamaulipas es una manifestación de arte de altura, y cultura que lo convierte en un encuentro inolvidable, digno de nuestro estado.

Otro importante evento que se lleva a cabo en la Zona Metropolitana, es el Festival Internacional de Literatura "Letras del mundo en Tamaulipas" que se celebra regularmente en el mes de noviembre congregando a importantes escritores de otras partes del mundo.

Atractivos turísticos

Es compromiso de los Maderenses, su gobierno y del Gobierno de Tamaulipas, hacer del turismo una de nuestras principales fortalezas de desarrollo social y contamos con todo para hacer de esta actividad una industria de clase mundial. Además compartimos con Tampico y Altamira, así como con la región de la huasteca, importantes atractivos que se convierten en impulso económico.

La Playa de Miramar es una extenso litoral de blanca arena y suave oleaje, situada en el municipio de Cd. Madero. Esta playa es considerada una de las más bellas del Golfo de México, con un frente de playa de 10 kilómetros de longitud, es el lugar perfecto para pasar unos días relajados disfrutando del sol y del mar, ofrece al visitante diferentes opciones para ello, desde rústicas palapas a la orilla del mar y un parque recreativo con toboganes, hasta modernos hoteles con todos los servicios. Además de edificios en condominio así como restaurantes de primera categoría donde se podrán deleitar los mejores mariscos y tiendas de conveniencia, sin olvidar la glorieta de los delfines, la Plaza de los Gobernadores y la glorieta de las sirenas, situadas en el Boulevard Costero de 5 kilómetros de extensión, vialidad que va a lo largo de una gran parte de la Playa.

En el extremo sur de la playa se encuentra el Malecón o "Las Escolleras", con una franja carretera de 1,340 metros, esta estructura fue construida en tiempos del Porfiriato y delimita la unión del Río Pánuco con el Golfo de México. A sus lados se encuentran enormes bloques de concreto conocidos popularmente como "las matatenas". Al principio del camino se encuentra el monumento a los marinos caídos, edificado en honor a los tripulantes de los buques petroleros hundidos en 1942, durante la segunda guerra mundial, y al final del malecón se podrá disfrutar de un hermoso paisaje así como de la entrada y salida de enormes buques y barcos camaroneros.

Junto a la margen izquierda del Río Pánuco, en la colonia de la barra, se encuentra el campamento "Las Gaviotas" lugar donde se botan y atracan embarcaciones menores dedicadas a la pesca deportiva. Esta rampa de embarcaciones es sitio de reunión de pescadores deportivos.

Asimismo, en la colonia de la barra, se encuentra la escultura conocida como el Monumento a la Virgen del Carmen, patrona de los pescadores.

El faro localizado en la cercanía de Las Escolleras ó El Malecón, surgió como consecuencia de la construcción del puerto de altura ordenado por Don Porfirio Díaz para embarcar desde la ciudad de Tampico grandes volúmenes de productos que llegaban a esta ciudad por medio del ferrocarril. El 5 de febrero de 1883, aniversario de la Constitución de 1857, se inauguró este faro que aún está en servicio.

El Club Refinería Madero, ubicado cerca de la playa de Miramar, frente a la refinería, cuenta con un campo de golf de 9 hoyos, alberca, salones de eventos y zonas de recreación y esparcimiento.

Para los amantes del deporte, el Estadio "Tamaulipas" es sede tradicional de las actividades futbolísticas de la región, ubicándose en los límites de las ciudades de Madero y Tampico.

El Mágico Sur de Tamaulipas es un paraíso para los amantes de la pesca deportiva ya que esta zona, además de limitar con el Golfo de México cuenta con numerosos ríos, presas y lagunas donde podrá encontrar un gran número de especies entre las cuales están el sábalo, marlin, robalo, lobina, peto, jurel y barrilete.

Anualmente se celebran aquí una gran cantidad de torneos de pesca, algunos de ellos son: el Torneo de Pesca del Sábalo que organiza el Club de Regatas Corona llevándose a cabo en el mes de agosto, los torneos de Pesca del Sábalo y Pesca del Marlin que lleva a cabo el Club de Yates de Tampico en julio y agosto, así como una gran cantidad de torneos de especies varias que organizan ambos clubes como son el del robalo en los meses de abril y mayo, el de peto, jurel y barrilete en los meses de mayo y junio y el de la lobina en el mes de febrero.

La costa Sur de Tamaulipas cuenta ya con un arrecife artificial que servirá para dar cobijo a una gran diversidad de especies. Este arrecife está ubicado a 35 metros de profundidad y a tan solo 17 Km. del Malecón, se creó gracias al hundimiento del buque destructor "Usumacinta E-20" siendo el primero de su tipo en la zona. Este barco se hundió en las aguas del Golfo de México el 30 de marzo de 2004 una vez terminado el proyecto de adecuación y contando ya con el sitio propicio para ello. Estamos seguros que este sitio se convertirá en poco tiempo un gran atractivo para el turismo ecológico y además generará significativos ingresos para la economía local turística.

DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO

Características Socio-Económicas

De acuerdo a información proporcionada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, en su censo elaborado para la elección intermedia del 11 de noviembre del 2007, la población de Cd. Madero para ese momento era de 200,156 habitantes. Estos datos tienen coherencia con la información del INEGI que se detalla más adelante.

Las últimas cifras oficiales de INEGI para el año 2000, señalaban que la población total del municipio era de 182,325 habitantes. El 20.8% de la población total eran personas menores de 12 años, el 9% adultos mayores de 60 años y el resto de la población, es decir, el 70.2% eran jóvenes y adultos de entre 12 y 60 años. La integración por sexos era 52.3% para mujeres y 47.7% para hombres.

El 93 % de los niños entre 6 y 14 años sabe leer y escribir.

La población escolar era de 42,305 alumnos, de los cuales 4,040 (9.55%) asisten a 58 escuelas de nivel preescolar, 18,339 (43.35%) asisten a 68 primarias. 12,469 (29.5%) van a secundarias y preparatorias y 7,447 asisten a los niveles superior y postgrado. El 2% de la población total sufre algún tipo de discapacidad, es decir 3,656 personas, de los cuales 2,996 sufren una discapacidad de tipo físico. El 51% de la población discapacitada son mujeres.

En el municipio, el 63%, es decir, 116,680 personas son derechohabientes de alguna institución oficial, lo que significa que el 37% de la población no tiene derecho a los servicios de salud y estos porcentajes se reflejan en los niños menores de 9 años de edad.

El 38% de la población mayor de 12 años es soltera y el resto tiene algún tipo de relación, ya sea religiosa, civil, ambas o unión libre.

El total de hogares es de 48,749, de los cuales, los que están habitados por 5 miembros ascienden a 8,248, lo que significa el 17% del total señalado. Los que tienen menos de 5 habitantes representan el 71% y los que tienen más de 5 son el 12%. De este universo, el 65% corresponde a vivienda de tipo popular, el 20 % vivienda media, el 10% a residencial y el 5% corresponde a viviendas de condición precaria. El 92% cuenta con luz, agua y drenaje.

La población económicamente activa fue 65,762 personas aunque la población ocupada fue de 68,567 gentes y la población desocupada de más de 12 años fue de 1580. Su distribución por sectores es la siguiente: sector primario o agropecuario y pesca 1.2%, sector secundario o industrial 37.6% y sector terciario o de servicios 61.3%.

El municipio cuenta con todas las vías de comunicación disponibles: ferroviaria, marítimas, aéreas con conexión a los principales destinos internacionales, y por supuesto a los nacionales; y terrestres, con vías rápidas hacia la frontera norte distante 519Km. A la capital del estado hay 240Km y hacia Monterrey 540Km; Para el centro del País, la capital de la República está localizada a 440Km. las carreteras se encuentran en proceso de modernización.

MARCO JURIDICO

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga ésta Constitución.”

“Artículo 26.

“A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

“Los fines del proyecto nacional contenidos en ésta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación. La Planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

“La ley faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo, asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine, mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.”

“Artículo 27. . .Tercer Párrafo:. . .se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos urbanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población”

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

“Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y los servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centros de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de ésta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

LEY DE PLANEACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“Artículo 14. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

“I. . .

“II. . .

“III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.”

“Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta, en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

“Artículo 4. Para su régimen interior, el Estado adopta la forma de Gobierno Republicano, Democrático, Representativo y Popular, siendo la base de su organización política y administrativa el Municipio Libre, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“El titular del Ejecutivo organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

“La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

“La ley faculta al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con el Gobierno Federal y Municipal, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar, para su elaboración y ejecución.

“Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

“El Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, incluirá la planeación estratégica.

“La ley conformará el consejo económico y social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento, en dicho consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado conforme lo señale la ley. El Consejo alentará la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado. Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo.”

“Artículo 58. Son facultades del Congreso:

“XLV. Legislar en materia de desarrollo sustentable, conforme a los siguientes principios:

“a) El derecho de los habitantes del Estado a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza;

“b) El aliciente del desarrollo social y económico con base en las premisas de la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y la atención de las necesidades presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras;

“c) La promoción de la investigación y el intercambio científico y tecnológico;

“d) La prohibición del uso de sustancias o la realización de actividades que generen una degradación ambiental grave o sean nocivas para la salud de la población; y

“e) La obligación de restaurar los daños ocasionados al medio ambiente y al equilibrio de los ecosistemas.”

LEY ESTATAL DE PLANEACION

“Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

“I. Las normas y principios básicos conforme a los cuáles se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán, las actividades de la administración pública estatal y municipal;

“II. Las bases de integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática;

“IV. Las bases para que el Ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable.”

“Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal de desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado, y de acuerdo a las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal y las leyes de la materia establecen.

“A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados.”

“Artículo 5. Es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley y el Código Municipal.”

“Artículo 7. Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.”

“Artículo 13. La planeación estatal del Desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por los Municipios, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

“Las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las mismas.”

“Artículo 15. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

“I. . .

“II. Integrar, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados;

“III. Asesorar, proyectar y coordinar la planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales, y elaborar los Programas Subregionales y Especiales que le señale el Gobernador del Estado.

“VI. Elaborar los Programas Operativos Anuales para la ejecución del Plan Estatal de los Programas Subregionales y Especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de los respectivos Gobiernos Municipales.”

“Artículo 24. Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de largo plazo, sustentadas en acciones ejecutivas total o parcialmente, por el Ayuntamiento concluyente, deberán considerarse por la próxima Administración e incorporarse a las previsiones de su Plan Municipal de Desarrollo.”

“Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que estarán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.”

“Artículo 28. El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período Constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.”

“Artículo 37. Los planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.”

“Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva en las entidades de la Administración Pública Municipal.”

“Artículo 44. La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven, podrá concertarse, conforme a ésta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.”

“Artículo 45. Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general del conjunto de la población, a fin de proporcionar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.”

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

“Artículo 49. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

“XXIV. Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.”

“Artículo 55. Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que les señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes:

“XV. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que se deriven.”

“Artículo 182. Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos por la Ley Estatal de Planeación.

“En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se atenderá la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los Programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.”

“Artículo 184. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económico y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Los Programas Operativos Anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.”

“Artículo 192. Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones de las leyes que confieren a los Ayuntamientos para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y en general, inducir acciones de los particulares en materia económica y social, se ajustarán a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas derivados.”

“Artículo 195. En cada Municipio podrá crearse, con la aprobación del Congreso del Estado, un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo respectivo, buscando compatibilizar, a nivel local los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de las obras y las prestaciones de servicios públicos propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.”

EJES RECTORES

Mi propuesta para un gobierno de resultados inmediatos está fundamentada en cuatro ejes rectores: a).- Desarrollo Social y Humano. b).- La Obra y los Servicios Públicos; Ecología y Medio Ambiente; La Infraestructura Municipal y el Desarrollo Urbano. c).- Desarrollo Productivo y Turístico. d).- El Desarrollo de Instituciones Confiables. También dos puntos de acuerdo para hacer región: 1.- Madero, Tampico y Altamira haciendo región. 2.- La Zona Metropolitana del Río Pánuco.

Estos ejes están cohesionados en un Modelo Estratégico Integral para elevar el nivel de vida de todos los maderenses. Esta es la base de una plataforma basada en 10 compromisos:

1. UNA CIUDAD SEGURA

- Programa Integral de Vigilancia en cada colonia.
- Equipamiento de todos los módulos de seguridad con presencia permanente de elementos policíacos.
- En coordinación con el C-4 y la Academia de Policía, haremos una rigurosa selección de personal para contratar nuevos policías bien pagados y preparados.
- Cero tolerancias a la corrupción.
- Recursos tecnológicos, armamento moderno y mayor número de unidades.
- Esquemas de vialidades seguras.
- Operativos permanentes de alcoholemia y sanciones energéticas a conductores ebrios.

2. UNA CIUDAD DE TRABAJO

Una administración moderna será facilitadora de la inversión a través de acciones concretas.

- Fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Apoyo a todos los maderenses con proyectos de inversión viables.
- Desarrollo de una cultura de la competitividad.
- Fomentar la inversión y la generación de empleos a través de nuevos esquemas de competencia y productividad.

3. UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

- El Ayuntamiento de Ciudad Madero, en coordinación con las instituciones educativas y el sector empresarial, promoverá el diseño de perfiles profesionales que permitan a los maderenses convertirse en iniciadores de empresas.
- Promoveremos el aprovechamiento de áreas de oportunidad en el sector turístico, petrolero, pesquero y de servicios.
- Impulsaremos la creación de micros y pequeñas empresas, además de la vinculación permanente entre la administración municipal, el sector productivo y la sociedad civil.

4. UNA CIUDAD MODERNA

Teniendo como constante el principio de la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, impulsaremos proyectos estratégicos:

- La construcción de la Tercera Etapa del Boulevard Costero para continuar el Desarrollo Integral de la Playa de Miramar.
- Desarrollo ordenado e inclusión a la traza urbana de los terrenos adjuntos al Libramiento Luís Donaldo Colosio.

- Integración de toda la franja territorial comprendida entre el Boulevard Costero y el Callejón de Barriles al nuevo Plan de Desarrollo Urbano.
- Construcción de un Distribuidor Vial en el cruce de la Avenida Tamaulipas, Callejón de Barriles y Libramiento Luís Donaldo Colosio.
- Creación de Ejes Viales Intermunicipales.

5. UNA CIUDAD A TU SERVICIO “Una Ciudad de 100”

Desde el primer día de la Administración iniciaremos el Programa “Ciudad de 100” Este programa tendrá como objetivo llevar los servicios básicos al 100 por ciento de la población.

- Sistema de Alumbrado Público, con aditamentos para ahorro de energía, en todo Madero.
- 100 por ciento de cobertura en el servicio de recolección de basura.
- Remodelación y mantenimiento del mercado municipal.
- Gestionaremos con los Gobiernos Federal y Estatal y los de Tampico y Altamira, la inversión para la Construcción de un Rastro Conurbado Tipo Inspección Federal.
- Programa Integral de Rehabilitación de Parques y Jardines.

6. UNA CIUDAD TURISTICA

Cuatro líneas de acción para el fortalecimiento de la economía maderense tienen que ver con este renglón.

Playa Miramar Escolleras.

- Promoveremos inversiones que consoliden y multipliquen nuestra oferta turística.
- Haremos de todo el paseo una zona segura y una playa permanentemente limpia.
- La escollera se convertirá en uno de los paseos turísticos más originales y atractivos de la República Mexicana.

Corredor Turístico Comercial.

- Crearemos un Corredor Turístico que permita diversión, esparcimiento y consumo de turistas nacionales y extranjeros. Facilitaremos la inversión para plazas comerciales, parques acuáticos y un acuario.

Centro Comercial y Turístico.

- Apoyaremos la consolidación y operación del fideicomiso del Centro Histórico para su restauración total.
- Terminal de Usos Múltiples para que arriben Cruceros y buques de carga.
- Gestionaremos ante la Administración Portuaria Integral la construcción de una Terminal de Usos Múltiples en la margen izquierda del Río Pánuco a la que arriben Cruceros y propiciaremos la creación de una zona turística periférica, el transporte multimodal, la instalación y operación de almacenes y la generación de empleos.

7. UNA CIUDAD SALUDABLE

La preservación del ambiente es un compromiso jurídico y moral con las nuevas generaciones.

- Trabajaremos en la recuperación del Sistema de Lagunas Interiores del Municipio iniciando con un programa de Saneamiento Integral en la Laguna La Ilusión.
- Activaremos la remediación de los terrenos del antiguo basurero municipal.
- Aplicaremos un Plan Integral de Reacción a Contingencias en coordinación con Protección Civil, Petróleos Mexicanos y toda la industria satélite involucrada con la actividad petrolera.
- Estableceremos un sistema satelital de monitoreo para evitar el relleno de lagunas.
- En coordinación y previo acuerdo con los gobiernos de Tampico y Altamira, diseñaremos un Plan Integral Metropolitano para el Tratamiento e Industrialización de Desechos sólidos.

8. UNA CIUDAD CON RIQUEZA HUMANA

Cada persona y cada familia de este municipio son el objetivo central de la política de Desarrollo Social y Humano incluida en esta propuesta de gobierno.

- Se impulsará la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos dignos y confortables.
- Otorgaremos becas a niños y jóvenes en situación económica precaria con destacado aprovechamiento académico.
- Gestionaremos ante los gobiernos estatal y federal la inclusión del 100 por ciento de las familias que no cuentan con el beneficio de la medicina social al Seguro Popular.
- Integraremos a todos los grupos de la sociedad que así lo requieran y lo soliciten, a programas que faciliten su desarrollo integral.
- Implementaremos el Programa “Adopta un Parque” en conjunto con la ciudadanía.
- Mejoraremos los espacios deportivos.
- Otorgaremos incentivos a atletas de alto rendimiento.
- Remozaremos la Casa de la Cultura y crearemos, a través de un patronato, el Museo de Historia de Madero.

9. UNA CIUDAD CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

- Todos los funcionarios del Ayuntamiento, empezando con el Presidente, integraremos una administración transparente, eficaz, de resultados inmediatos, una administración siempre cerca de la gente.
- Vigilaremos el pleno cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública e informaré periódicamente a la ciudadanía de las acciones y programas del Gobierno Municipal.
- Crearemos un modelo de gobierno estratégico que logre la transformación positiva, gradual, sostenida e irreversible del desarrollo económico y turístico; urbano y de infraestructura; social y humano en nuestro municipio.

10. UNA CIUDAD MODELO

- La esencia de mi propuesta de gobierno es motivar el concurso de toda la sociedad para hacer de Madero una Ciudad Modelo.
- Contamos con una invaluable riqueza natural, generaremos estrategias de desarrollo para optimizar y aumentar nuestra infraestructura y modernizarla en los próximos tres años. Contamos con uno de los más altos estándares educativos del Estado y por ende la capacidad de diseñar perfiles de formación profesional acordes a los retos que la competitividad regional y global plantean.
- Y lo más importante. Tenemos gente valiosa, orgullosa de su identidad y con un profundo sentido de pertenencia a su tierra, con ellos, trabajando unidos y en armonía, logrando acuerdos en unidad, cada uno de los programas y acciones de gobierno aquí planteados son factibles, porque están integrados en un modelo estratégico para construir con gente de calidad, una ciudad modelo.

Debemos entonces estar convencidos plenamente que tenemos que actuar en unidad, como una sociedad activa y participativa, solidaria, vigilante y actuante, con un alto sentido de pertenencia, solo entonces, estaremos preparados para los grandes retos que nos presentan la modernidad y la globalización.

Los maderenses tenemos una gran historia en toda la gama de actividades profesionales desde el inicio de la existencia de nuestro municipio: en el deporte, en la ciencia, en los movimientos sociales, siempre hemos demostrado que somos capaces de alcanzar las metas que nos proponemos, que apoyados en un auténtico liderazgo no hay obstáculo que nos detenga, por lo cual, este Ayuntamiento reconoce las cualidades humanas de los maderenses, su potencial productivo y su espíritu de competencia, por ello, la administración 2008-2010 que presido, hace el compromiso de gobernar para encausar la transformación que le impone su momento histórico, convencidos que el camino es la unidad, es la única vía para obtener y mantener el entusiasmo, el interés y el compromiso de la comunidad, para hacer de este triángulo, la base del desarrollo de nuestro Municipio.

- Los retos y las oportunidades de nuestro gobierno.

A través del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, se tiene el firme propósito de atender la participación social dentro de un marco de eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos, así como atender las demandas prioritarias de la comunidad, fomentar y fortalecer el desarrollo ciudadano que es necesario para superar las insuficiencias y desequilibrios que se han acumulado y que han limitado el logro de mejores niveles de vida de la población.

Este Plan Municipal de Desarrollo orienta todas las acciones de la administración municipal, nos asegura una eficiente asignación de recursos, nos permite concretar acciones con los distintos sectores sociales, con los diferentes niveles de gobierno y evaluar los resultados en función de los objetivos y prioridades establecidas. Lo esencial de esta administración y del presente Plan es garantizar que existe una perfecta claridad en el rumbo que hemos tomado, una visión objetiva de los problemas que hay que afrontar con prontitud, las estrategias que se deberán implementar y el conjunto de políticas y acciones que se instrumentarán para superar las insuficiencias encontradas. El Plan Municipal de Desarrollo nos ofrece la certidumbre que todos caminaremos en la dirección adecuada.

La presente administración está dispuesta a responder a la voluntad popular y resolver las demandas que afectan la calidad de vida de la comunidad, entre las que resaltan las siguientes: combatir la inseguridad social, vigorizar el alumbrado público, fortalecer el servicio de limpia pública, dar atención a las colonias populares, tonificar las actividades culturales, apoyo a escuelas, bacheo de las calles y avenidas de la ciudad, limpieza de lotes baldíos, asistencia médica, fomentar el turismo, adecuar la vialidad, construir redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, el mejoramiento del medio ambiente, promoción de la educación, la recreación y el deporte, así como el fortalecimiento económico del municipio para que nuestra población cuente con empleo y mejores niveles de vida.

Cada uno de los temas que conforman los capítulos de este Plan, inician con una descripción, asumiendo que las necesidades son retos y áreas de oportunidad para el gobierno, que buscará la manera de enfocar los esfuerzos de las dependencias municipales y proponer soluciones claras, para resolver cada uno de los aspectos de conflicto.

La selección y priorización del número de proyectos, su naturaleza, características y alcances, se hará partiendo del diseño del Sistema Municipal de Finanzas, que nos precisará los recursos que podemos captar y de los que podemos disponer; este mismo sistema nos permitirá identificar las áreas que es preciso depurar para alcanzar la calidad y atraer capitales de la iniciativa privada así como acceder a créditos nacionales e internacionales.

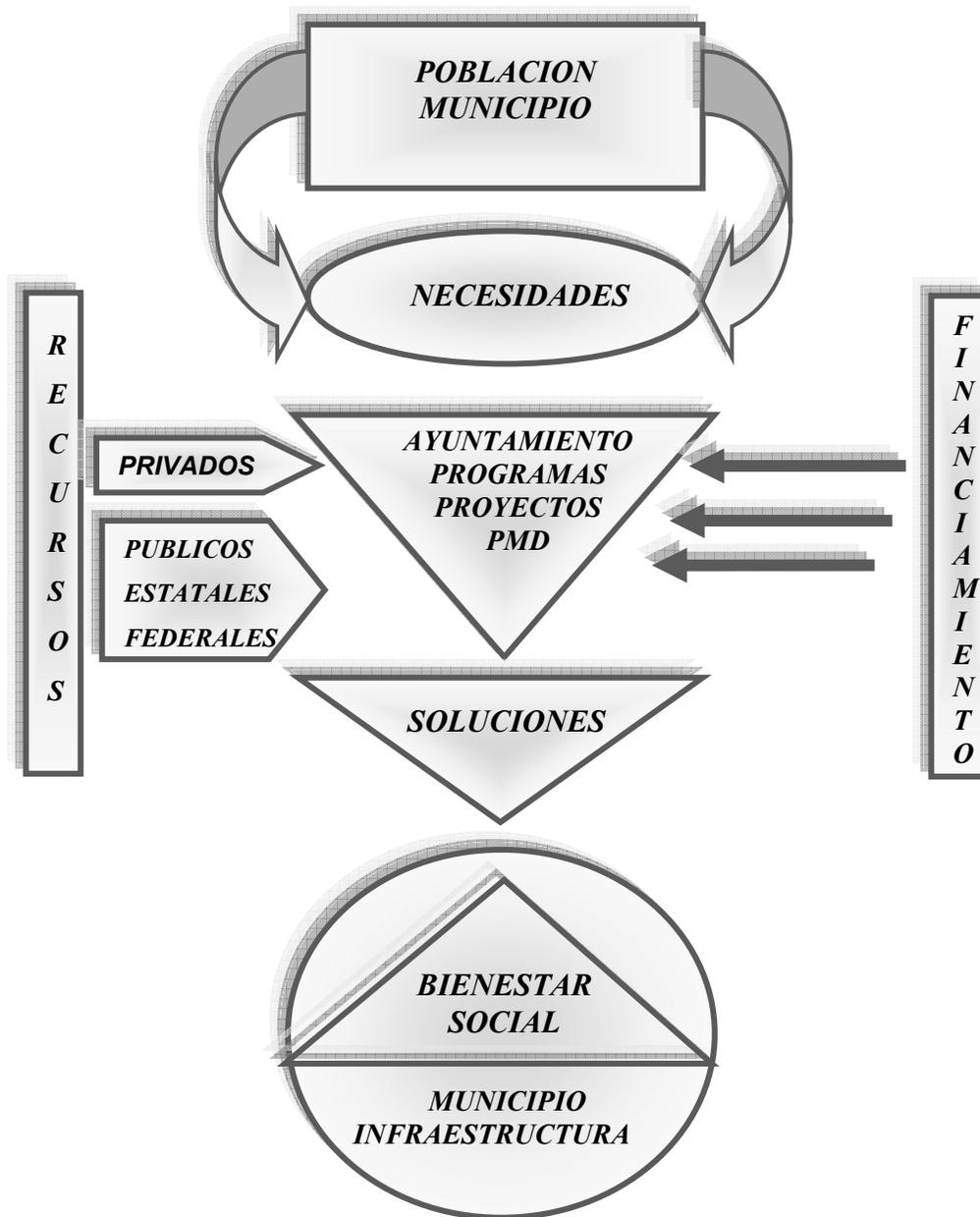
Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 será un valioso instrumento con el cual los Maderenses desplegaremos un nuevo esfuerzo para continuar construyendo la ciudad que queremos, un lugar para vivir mejor, que garantice una mayor calidad de vida y donde el crecimiento económico se subordine al bienestar de la población.

La participación social en la formulación, integración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo es un aspecto esencial que se orienta al logro de la modernización de la vida en comunidad; la participación de la población en las decisiones de carácter económico, político y social nos asegura que hay congruencia entre nuestros actos de gobierno y las demandas populares.

Pretendo encabezar una administración municipal cercana a la gente, un gobierno transparente de resultados inmediatos, que coadyuve en el progreso y bienestar de cada persona, de cada familia, de la sociedad entera.

En el Plan Municipal de Desarrollo que someto a la consideración de ustedes, del Ejecutivo y Congreso del Estado, hablamos de la realización de un programa de trabajo que contempla entre sus propósitos fundamentales, constituir un municipio con una visión moderna y progresista.

Este compromiso constituye además un recurso para crear más y mejores empleos, incrementar el ingreso de las familias y alcanzar niveles de bienestar reservados a las sociedades que se esfuerzan. Sin embargo y como es evidente, estos objetivos requieren la participación de una sociedad con auténtica actitud de superación y un comportamiento ético verdaderamente comprometido.



EJES RECTORES

Mi propuesta para un gobierno de resultados inmediatos está fundamentada en cuatro ejes rectores:

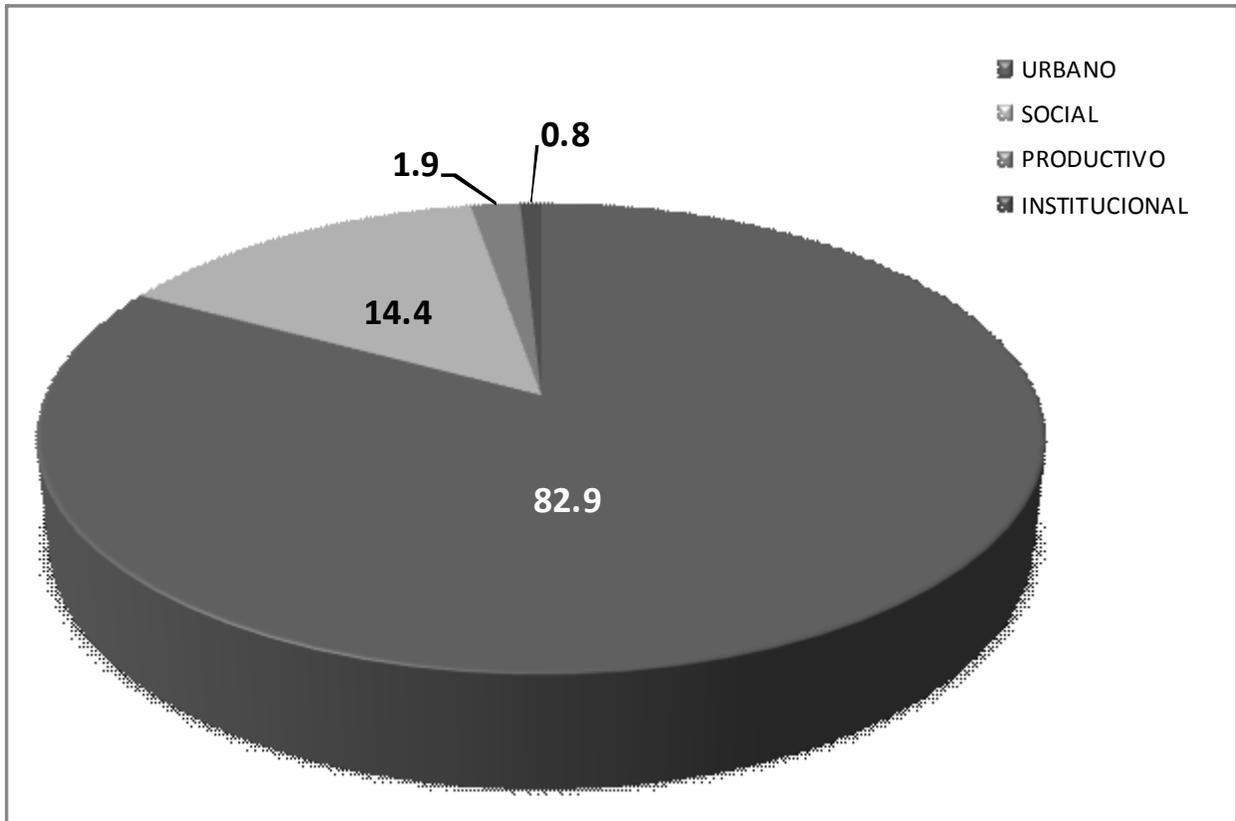
- a).- Desarrollo Social y Humano.
- b).- La Obra y los Servicios Públicos; Ecología y Medio Ambiente; La Infraestructura Municipal y el Desarrollo Urbano.
- c).- Desarrollo Productivo y Turístico.
- d).- El Desarrollo de Instituciones Confiables.

También dos puntos de acuerdo para hacer región:

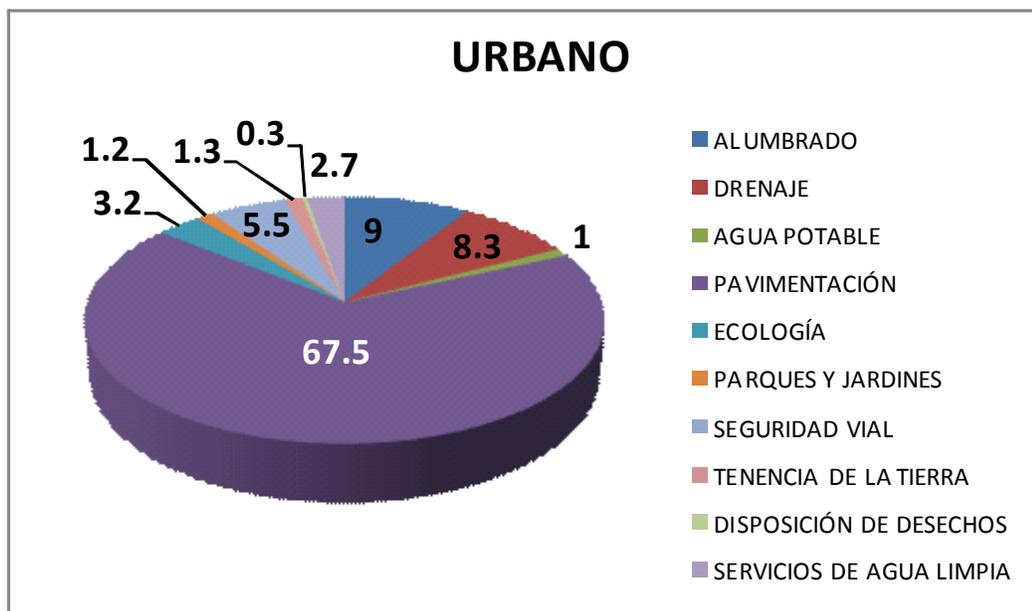
- 1.- Madero, Tampico y Altamira haciendo región.
- 2.- La zona metropolitana del Río Pánuco.

A continuación se muestran los gráficos de los compromisos recogidos en campaña así como las propuestas hechas por la ciudadanía en las mesas temáticas de análisis del Foro de Consulta Ciudadana.

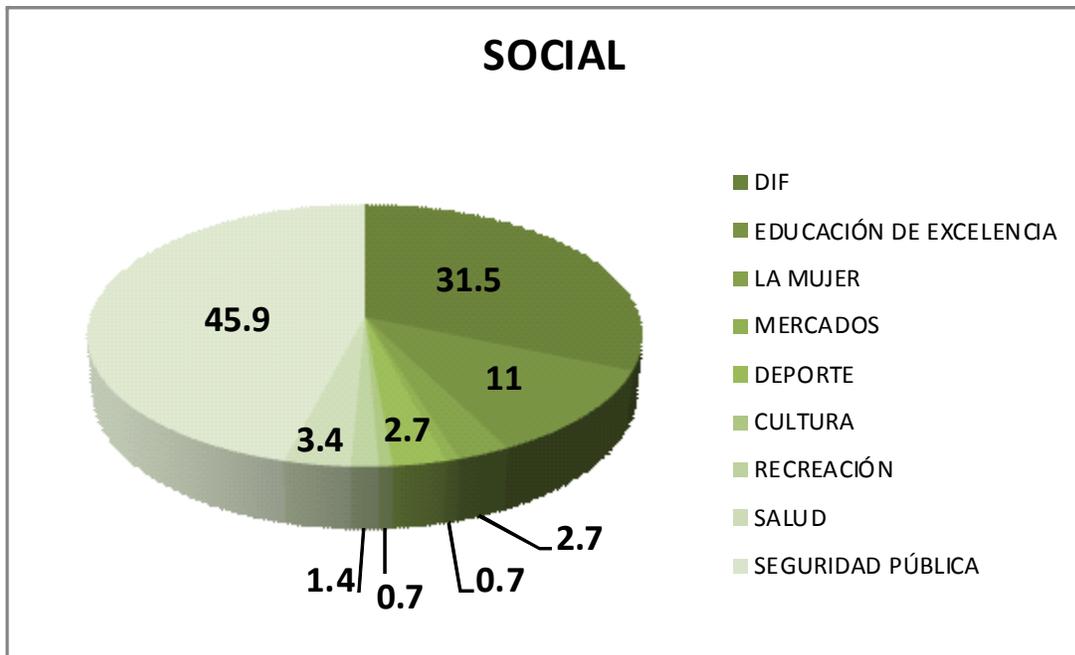
EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



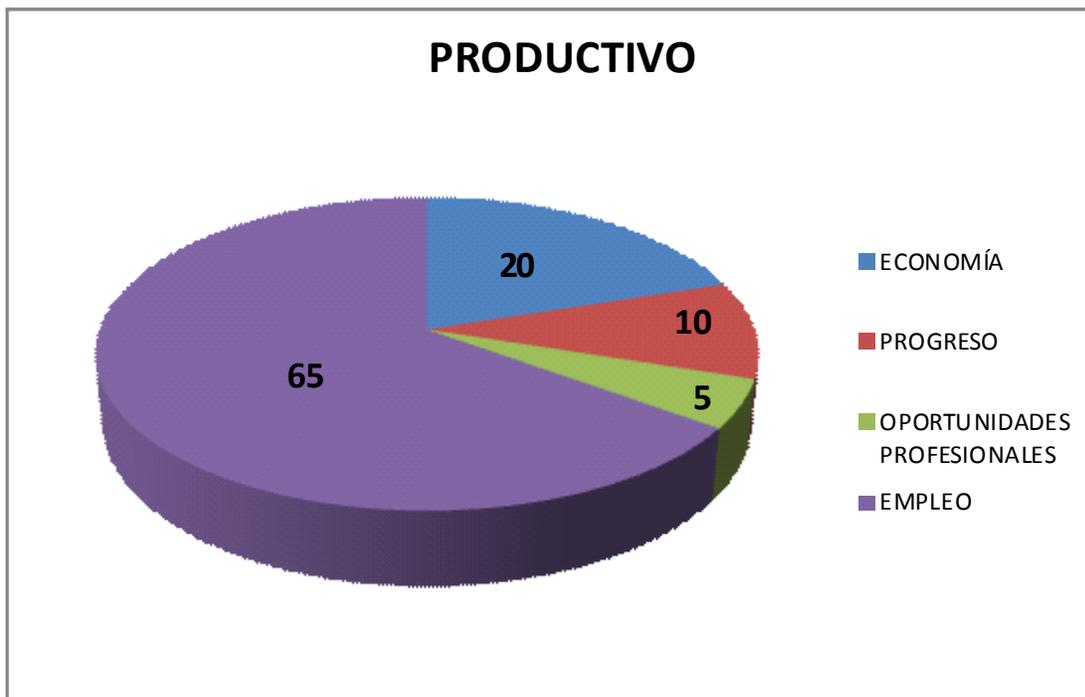
No. TOTAL PETICIONES: 1,237



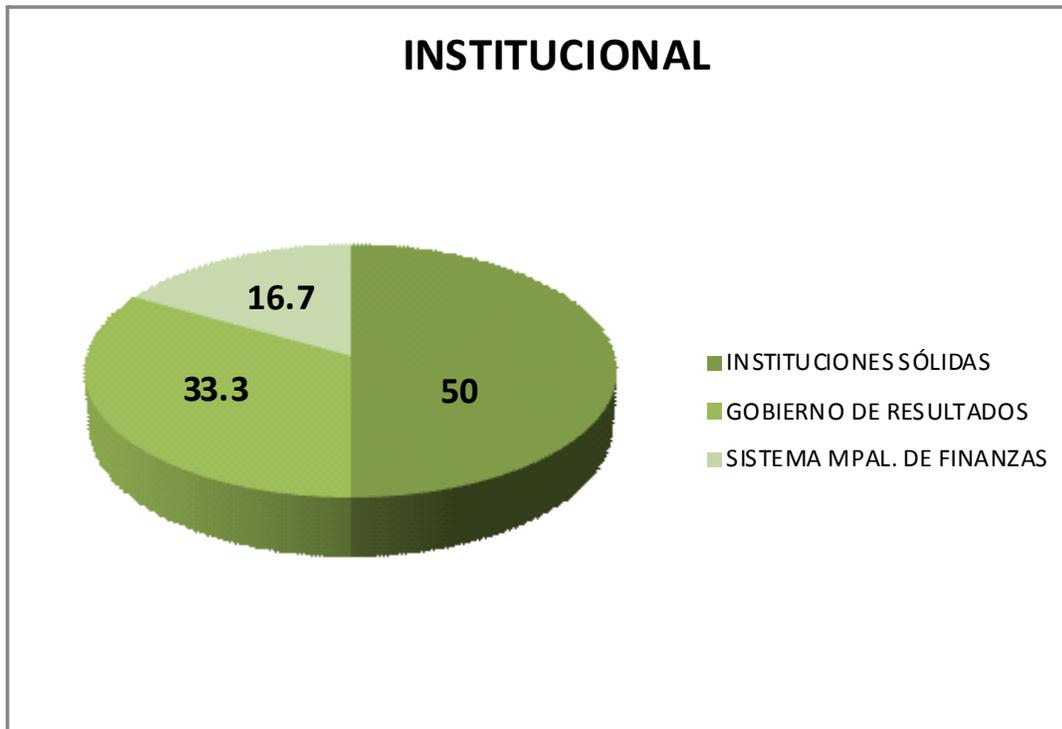
No. DE PETICIONES: 1024



No. DE PETICIONES: 178



No. DE PETICIONES: 23



No. DE PETICIONES: 12

Los compromisos hechos en campaña, así como el Foro de Consulta Ciudadana y el Análisis de las Mesas Temáticas que realizamos para integrar el Plan Municipal de Desarrollo, nos dieron la pauta para establecer los grandes rubros de desempeño y dos importantes puntos de acuerdo para hacer región, en los cuales gira nuestra Norma de Gobierno Municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

• **Filosofía**

El Ayuntamiento de Ciudad Madero, para el ejercicio de gobierno 2008–2010, se ha propuesto lograr la siguiente filosofía del servicio:

• **Valores**

Mantener y fomentar el espíritu de servicio de los funcionarios y servidores públicos municipales, quienes brindarán asistencia y orientación rápida y expedita a los trámites, gestiones y solicitudes de la ciudadanía, observando en todo momento los valores de respeto, transparencia, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez.

Para que un Gobierno trabaje cercano a la gente, necesitamos que los funcionarios públicos municipales actúen con verdadero espíritu de servicio, que comprendan que cada ciudadano que acude a las oficinas municipales, lo hace por necesidad y lo que debe encontrar allí es comprensión y deseo de ser atendido y orientado de manera rápida y expedita en todas sus solicitudes, gestiones y trámites. Por ello, esta Administración 2008-2010 concibe el ejercicio de Gobierno como una valiosa oportunidad de servir y entregar lo mejor de cada uno de los que participamos en ella, para que en conjunto con la sociedad, podamos hacer del Municipio Maderense, un espacio de convivencia en donde sea posible construir el desarrollo personal y colectivo de sus habitantes.

Para lograr estos objetivos, es necesario ser congruente entre lo que ofrecemos y lo que haremos, fieles a los valores que pregonamos, ya que el Municipio y la sociedad requieren no solo de una Administración que sea congruente, sino capaz y ello lo podemos ofrecer por la experiencia personal. No ofrecemos un gobierno improvisado al actuar, sino de profesionales en la gestión.

Por último, no podemos emprender ningún proyecto, si quienes están involucrados en él no están verdaderamente comprometidos con los objetivos y los asumen con responsabilidad.

• Visión

Hacer de Ciudad Madero una ciudad modelo, de calidad, que ofrezca funcionalidad a sus habitantes, sea un mejor lugar para vivir y trabajar, un medio ambiente libre de contaminación; tenga una imagen urbana adecuada, ordenada e integral, y un prestigio bien ganado; esto dará a la gente sentido de pertenencia, generará confianza y será motivo de orgullo para sus habitantes. Una ciudad modelo de calidad estará al servicio de sus habitantes y les proveerá, además, de espacios agradables para la convivencia y el esparcimiento así como la oportunidad de desarrollarse dignamente.

Con acciones de gobierno construiremos un Municipio donde sus habitantes tengamos más calidad de vida y un desarrollo pleno, justo, equitativo y en armónica convivencia con el medio ambiente, donde vivamos con libertad y gocemos de un auténtico estado de derecho que garantice el bien común. Un Municipio regido por un buen Gobierno que aliente y promueva la participación ciudadana.

• Misión

Establecer un gobierno que haga de Ciudad Madero una ciudad sustentable, segura y amable, que ofrezca una forma de vida más digna, con programas que permitan un mayor desarrollo humano y que ofrezca más oportunidades para todos, mediante una administración de puertas abiertas, accesible, honesta y transparente, que trabaja con la sociedad para brindar soluciones a las necesidades actuales.

Nos esforzaremos por hacer de Ciudad Madero una mejor ciudad, sustentable, segura y participativa formada por espacios más dignos, con mayor desarrollo humano y con oportunidades para todos.

Entenderemos que esta misión debe estar fundada en la participación de la población, en un Sistema de Gobierno abierto, que escuche, que tenga un liderazgo contundente, honesto y sensible, que administre con transparencia sus recursos y que fundamento esencial sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano para ser parte activa en el desarrollo de la comunidad y en la gestión de su Gobierno.

Estos tres conceptos que atribuimos como nuestros, mística, visión y misión, tienen una perspectiva de futuro y se requiere que estemos convencidos que solamente preparados, sin intereses ajenos, lograremos ciudadanía y Gobierno, caminar en unidad, y solamente si adoptamos un auténtico deseo de superación, podremos alcanzar el ideal del desarrollo social y humano, deseo que nos conducirá a adoptar, en el ejercicio de nuestra administración, el siguiente:

• Objetivo General:

Gobernar, para crear las condiciones propicias que generen una sociedad unida, que se esfuerce en alcanzar mejores condiciones de vida en el ámbito social, económico y político.

Gobernar un municipio en estos tiempos significa no solo avanzar en la lucha contra los grandes rezagos sociales, sino también ir sentando las bases para que la administración pública sea cada vez más sólida, eficiente, transparente y sensible con la ciudadanía al recibir sus demandas y propuestas, asimismo, reflejar de inmediato las acciones de nuestro gobierno, comprometido en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cd. Madero.

El Plan Municipal de Desarrollo para Cd. Madero, contiene los programas y acciones que se ha propuesto emprender la actual administración 2008-2010 para lograr el desarrollo al que los Maderenses aspiran, una Cd. Madero más eficiente, más segura, equilibrada, organizada, enfocada sobretudo, hacia el logro de una ciudad de calidad.

Nuestra Constitución Local establece la formalidad que deberá integrar el Plan Municipal de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la presente administración.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

El presente documento tiene como objeto ser el instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender el R. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Madero, para estructurar, programar y resolver las demandas y los requerimientos de la ciudadanía.

Las dependencias del municipio, a fin de optimizar los recursos disponibles, los emplearán en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población.

Tarea importante será conseguir la participación de todos los sectores de la sociedad, para que juntos, comunidad y gobierno, logremos los objetivos y metas que nos permitan alcanzar la tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos. Sin embargo, el período de gobierno municipal es muy corto para resolver todos los problemas, pero con una visión clara se definirán los programas y las soluciones factibles a corto plazo y para otros, se fijarán las bases para resolverlos en el mediano o largo plazo.

Para la ejecución y desempeño de los programas y proyectos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo, se promoverá y gestionará la colaboración de los Gobiernos Estatal y Federal, de sus dependencias y programas, para que en base a sus políticas de desarrollo, permitan incorporarnos a las estrategias y acciones que hagan más eficiente la tarea en el Municipio, vinculando todos los programas para que culminen en el ámbito local, buscando siempre el fortalecimiento y la colaboración entre los tres niveles de Gobierno dentro del marco legal delimitado por el artículo 115 constitucional, instrumento jurídico que abrió las puertas a la autorregulación en materia de la administración de servicios básicos, la recaudación de los derechos correspondientes y la posibilidad de establecer convenios de competencia estatal o federal.

Importante actividad que se le concede al municipio es lo relativo a la urbanización, en la que se formulan planes de desarrollo de la traza urbana, propuestas de usos, reservas y destino de suelo, su administración y culminación; tarea urgente para ordenar debidamente el crecimiento de las zonas de la ciudad cuya demanda ha rebasado la respuesta de los servicios públicos básicos, improvisándose algunos y cumpliendo parcialmente otros por incosteables ó por dificultades técnicas, situaciones que se analizarán debidamente para proponer la satisfacción de las necesidades de la población Maderense así como la actualización de los reglamentos existentes y la creación de otros que den certeza jurídica a los gobernados y aporten las bases para la actuación de la autoridad y la toma de decisiones.

Gobernaremos bajo los principios de la transparencia, la legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo respeto, justicia y equidad que los Maderenses merecen y estableceremos las directrices para resolver las demandas sociales fundamentales. Las políticas a seguir estarán orientadas al ámbito interno de la Administración Municipal, para elaborar respuesta eficaz hacia el exterior y proporcionar soluciones oportunas a los problemas, para lo cual, elaboramos programas operativos anuales con los siguientes proyectos:

- Diagnostico, análisis, reglamentación y actualización del marco de la acción jurídica del Ayuntamiento, proporcionando con esto, una herramienta que conceda seguridad jurídica tanto a la autoridad como al ciudadano.
- Modernización de la actividad municipal integrando mejor tecnología a los sistemas de informática de las dependencias del Ayuntamiento, para aprovechar eficientemente los recursos humanos, materiales y equipo disponibles, fortaleciendo la administración local y evitando la discrecionalidad que con frecuencia degenera en corrupción.
- Promover la participación democrática de la ciudadanía y su relación con el Gobierno Municipal así como vigilar que se cumplan las normas Jurídicas que fundamentan las acciones administrativas y políticas de la administración 2008-2010.
- Inicio de un programa permanente de mejora regulatoria, a fin de simplificar los trámites municipales.
- Se establecerán convenios de coordinación administrativa y fiscal con el Estado y la Federación, que consoliden la prestación de servicios, aumenten la recaudación efectiva, mejoren los rendimientos de las participaciones federales y estatales y que nos permitan atraer al municipio fondos de naturaleza estatal y federal etiquetados para programas determinados.

- Disponer de incentivos para atraer inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras a nuestro municipio, en los reglones: Industrial, comercial, de servicios y turísticos, para generar más infraestructura turística y mejores empleos para nuestra población.
- Se gestionarán los recursos financieros para los Programas de Desarrollo Urbano y se ejercerán en Obra Pública de alto impacto social.
- Se dispondrá del recurso humano capacitado y en número adecuado que reciba la remuneración apropiada por su actividad, para que responda con eficiencia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas.
- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Dotar a la población de servicios públicos municipales de calidad y realizar programas y acciones de fomento a la cultura y la recreación.
- Se buscará la intervención del Estado a través del ITAVU, un mecanismo más ágil, que brinde atención a la ciudadanía que necesite gestionar y resolver conforme a derecho, la regularización jurídica de su propiedad.
- Se orientará el crecimiento de la zona urbana a niveles reales de respuesta de los servicios públicos.
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua y drenaje, así como de banquetas, guarniciones, pavimento, alumbrado y servicios que demande la ciudadanía.
- Reordenar la vialidad de la ciudad, en especial la zona centro de la ciudad y construir ejes viales que intercomuniquen las ciudades que integran la conurbación del Río Pánuco.
- Preservaremos el ambiente ecológico de playas y zona urbana mediante la aplicación estricta del ordenamiento jurídico vigente a quien transgrede dicha disposición.
- Se establecerán condiciones de saneamiento del ambiente de manera coordinada y conjunta con los tres niveles de gobierno, los sectores comercial, empresarial, turístico y educativo para formular e implementar programas contra la contaminación, descontaminación del suelo dañado y cuerpos de agua altamente afectadas, enfocándolo hacia y previniendo el futuro crecimiento de la actividad turística.
- Promoveremos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la conservación de las zonas construidas con inmuebles de tipo histórico y artístico, así como la construcción del centro comercial y el rescate de las zonas Históricas de la Ciudad.
- Contribuir a la descentralización regional e incremento de la calidad en los servicios que proporcionan los sectores: educativo, de salud, y ecología, a través del fortalecimiento de las delegaciones municipales.
- Promoveremos y gestionaremos ante el ITAVU, que la ciudadanía de escasos recursos asentada en el municipio, tenga acceso a sus programas de vivienda digna, dejando zonas que propician hacinamiento, insalubridad y riesgos para la población.
- Estableceremos convenios de colaboración con la jurisdicción sanitaria No. 2 y la Secretaría de Salud, para que se proporcionen los servicios de salud que prevengan y controlen enfermedades transmisibles con programas de higiene, nutrición y planificación familiar, así como las instalaciones necesarias, equipos adecuados y recursos humanos capacitados para resolver contingencias de tipo epidemiológico, saneamiento básico y promoción de la salud, para estimular la higiene de la población, lo que motivará una mejor respuesta para el trabajo, el estudio, la cultura y el deporte.
- Implementar el programa de Capacitación, Actualización y Formación con Valores del Funcionario Público Municipal, para elevar el nivel de los servidores públicos e instituir el servicio de carrera.

- Fortaleceremos la educación, coordinando nuestros esfuerzos con la participación del gobierno Federal, Estatal y el Magisterio Tamaulipeco, así como de grupos sociales, para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio, abriendo espacios de capacitación para el trabajo, a fin de preparar a personas que carecen de oportunidad para ejercer una profesión, que con conocimientos adecuados, encontrará un empleo que le permitirá vivir honestamente.
- Fomentaremos y reafirmaremos de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad.
- Promoveremos acciones tendientes a difundir nuestro patrimonio cultural con el objetivo de darlo a conocer no sólo a los Maderenses, también a los turistas que nos visitan constantemente.
- Se promoverá en Instituciones Educativas y centros de trabajo la práctica del deporte, buscando y formando a los atletas que nos representen dignamente en cualquier justa deportiva.
- Impulsaremos el progreso económico de nuestro municipio y de sus habitantes, para aprovechar los programas de capacitación para el trabajo implantados por las autoridades federales y estatales.
- Se fomentará la participación del sector público, privado, comercial, industrial, empresarial, de servicios, de educación y turístico para que generen oportunidades de empleo, en especial, para las personas con capacidades especiales.
- Alentaremos una infraestructura adecuada y profesional en el renglón de servicios hoteleros y restauranteros, visitas a lugares cercanos de importancia turística e histórica para promover la inversión privada nacional e internacional e interesar a los empresarios del ramo a que se instalen en la zona, para que se active con esto la vida económica del municipio, se generen los empleos, se beneficien las familias y florezca la actividad comercial.
- A través de campañas publicitarias, se difundirá en los medios de comunicación nuestras costumbres, fiestas y tradiciones, para que motiven el turismo regional e inviten al paseante a visitarnos regularmente.

Estas demandas sociales se podrán satisfacer adecuadamente si contamos con la colaboración y el respaldo de la ciudadanía, quienes a través de asociaciones, agrupaciones o individualmente, deseen participar. Importante será la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, quienes a través de programas, acciones, objetivos y estrategias, fortalecerán nuestro municipio; ante ellos gestionaremos que en la ejecución de sus planes y programas que desarrollarán, cubran las exigencias de bienestar social de los mexicanos establecidos en Cd. Madero. De esta manera, fortaleceremos todos al Municipio, basados en una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía, con el fin de responder con oportunidad y eficiencia, a la generación de los satisfactores.

El Plan Municipal de Desarrollo responde a la necesidad de atender las principales demandas de la población, dentro de un marco de seguridad y desarrollo, velando en todo momento por el bienestar de la población.

Desde nuestra campaña política hasta el foro de consulta ciudadana y el análisis de las mesas temáticas que realizamos, documentamos los rezagos que enfrenta la mayoría de la población, quienes solicitan una respuesta inmediata pero organizada para superar las insuficiencias y desequilibrios que se presentan. Por ello, nos hemos planteado dentro de un marco de planeación, avanzar en el fortalecimiento de la democracia, transparencia, eficiencia, modernización administrativa y el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, cuyos recursos se enfocarán a mitigar los rezagos sociales, enriqueciendo el ejercicio público con una mayor participación social en los órganos de consulta.

Asimismo, los asuntos del ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación, con el compromiso de que cada quién asumirá la responsabilidad que le corresponde, para que nuestro municipio se desarrolle mediante una gestión democrática y la concertación de acuerdos que deberán ser respetados por las partes involucradas.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de la población de este municipio, nos señala las dimensiones del esfuerzo que necesitamos realizar para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, prever la demanda de infraestructura urbana que se requiere en adición a la existente, así como los recursos que se necesitarán para mejorar los apoyos.

Nuestra estructura administrativa nos permitirá fortalecer la gestión municipal a través de una organización que atenderá las preocupaciones de la ciudadanía, manteniendo un contacto más efectivo con la población.

ESTRATEGIA

2. Ejes rectores del plan municipal de desarrollo

A. Desarrollo Social y Humano

El capital más importante que tiene Madero es la ciudadanía, su gente. Por ello, un Gobierno responsable como el nuestro, tiene la obligación de cuidar esa riqueza y buscar la manera de que se incremente, por ello abriremos y mantendremos espacios que otorguen a la comunidad opciones en salud, educación, cultura, deporte y recreación; impulsando la participación de jóvenes, personas con capacidades especiales y adultos en plenitud, para conservar y acrecentar los valores que nos distinguen, además de brindar asistencia y orientación a quien lo solicite.

El desarrollo social y humano se convierte en la cara afectuosa y cordial de la administración pública, razón por la cual estaremos enfocados a promover el desarrollo integral de la sociedad, estableceremos un gobierno con rostro humano que impulse la solidaridad, el respeto y la dignidad de las personas y de las familias; un gobierno que fomente el bien ser, la equidad, la superación y por lo tanto el fin último: el bien común.

Atenderemos los diversos temas sociales de aquellas personas que se encuentren en situación de desventaja; trataremos de prevenir la violencia familiar y de género; apoyaremos a niños y ancianos en abandono; asesoraremos jurídica y psicológicamente a la población que recibe o ejerce violencia, procuraremos la superación y gestionaremos la contratación personas con capacidades especiales.

De esta manera, con el compromiso de la ciudadanía y de las autoridades municipales, en un esfuerzo conjunto, alcanzaremos las metas propuestas, definiremos los enfoques de planeación y programación que se realizarán para cumplir con las actividades que se tienen encomendadas y cumplir así con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.

Participación Ciudadana (el Desarrollo Social)

A fin de que garanticemos el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, la presente administración pública municipal implementará los programas necesarios para avanzar hacia la superación de los rezagos y los contrastes sociales en nuestro municipio, así como para ayudar a convertirlas en espacios seguros, ordenados y habitables, concordando de esta manera los objetivos de su política social con los de su política de desarrollo urbano.

A través de la aplicación de estos programas sociales buscamos enfrentar los retos de la pobreza urbana mediante acciones de mejoramiento de la infraestructura básica, equipamiento de zonas marginadas, desarrollo comunitario, servicios sociales y seguridad.

Estos programas contribuyen a construir lugares con coincidencia y valor social; integrar los sectores marginados y los asentamientos inestables al desarrollo de la ciudad; respetar los derechos ciudadanos de la población asentada en esos ámbitos territoriales; y elevar la calidad de vida de sus moradores y tienen como objetivo apoyar a las familias que viven en condición de pobreza con el fin de acrecentar sus posibilidades para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en vivienda, servicios, educación, salud, alimentación y seguridad.

Estamos seguros que con programas y acciones como estas, Ciudad Madero estará ganando la batalla a las desigualdades, a los rezagos, a las carencias y a todo lo que limita la prosperidad, la superación y el progreso de nuestro municipio.

Esta área fortalece y procura la capacitación a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana en cuanto a su organización e intervención dentro de las acciones del Municipio. Asimismo, colabora en la toma de decisiones para los programas de obra pública y procura dar solución a la gestoría que realizan los integrantes de los comités.

Promueve, además, la participación y organización de los ciudadanos a través de comités, vinculándolos al Gobierno Municipal en el diagnóstico, identificación y jerarquización de sus necesidades y posibles soluciones, vigilando la adecuada canalización de los recursos públicos. Para hacer de los Maderenses, una comunidad participativa con la ayuda de un Gobierno cercano a la gente, con sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una Administración eficiente, capaz de impulsar la participación social para que se promuevan servicios de calidad, acorde a las expectativas de los ciudadanos.

Estos son los proyectos que esta Administración Pública Municipal realizara, en materia de participación ciudadana, durante el trienio siguiente:

Programa:

Diagnosticar la organización social del municipio, detectar la problemática coyuntural y priorizarla, documentando el proceso de manera sistemática con la finalidad de brindar una respuesta oportuna.

Objetivos

Crear un sistema de información donde se mantendrán actualizados los datos estadísticos e históricos que fortalezcan la programación efectuada y en su caso modificar las metas.

Mantener una relación estrecha y permanente con los Comités de Participación Ciudadana, implementando una estrategia de comunicación efectiva de los logros obtenidos por esta gestión de gobierno.

Líneas de Acción

- Se reestructurarán los comités de participación.
- Se elaborará formato de diagnóstico y se apoyará a los integrantes de los comités para su llenado.
- Se conformará una base de datos que contenga la información general de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, así como de la colonia que representan.
- Se programará visita periódica de los supervisores de zona con los Comités de Participación Ciudadana para la evaluación de las acciones y logros realizados.
- Se propondrá la instauración del Día de la Participación Ciudadana.

Meta

Instalar adecuadamente los Comités de Participación Ciudadana para que sesionen todos ordinariamente.

Programa

Establecer el vínculo o enlace entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

Objetivo

Enviar mensajes personalizados a los integrantes de los comités, con información concreta, estableciendo una línea de comunicación bidireccional con la comunidad.

Fomentar la participación de los integrantes de los comités dentro de las licitaciones de obra pública que impacten o beneficien a su colonia y efectuar juntas de trabajo, donde se analice la problemática que se presenta en la gestión social de los comités.

Líneas de Acción

- Se elaborarán, con el apoyo del área de imagen, folletos o trípticos de buena calidad por colonia, para informar a la ciudadanía de los logros y obras más importantes de la administración.
- Se invitará a los integrantes de los comités comunitarios a las aperturas de las licitaciones públicas.

- Se efectuará durante el año un foro donde se inviten a los integrantes de los comités para analizar y proponer modificaciones y reformas al Reglamento de Comités de Participación Ciudadana.
- Se entregará material utilitario y promocional a los integrantes de los comités para festejar fechas importantes.

Meta

Efectuar foros de consulta y distribuir folletos o trípticos en toda la ciudad, para que la comunidad tenga presente el trabajo y la atención que puede llegar a brindar.

Formar y capacitar cívica y socialmente a la ciudadanía, elaborando programas que atiendan y den respuesta a sus necesidades; así mismo, capacitar al recurso humano asociado al proceso. Implementar talleres de capacitación enfocados a resolver la problemática social promoviendo la solidaridad y la corresponsabilidad de los vecinos con los grupos vulnerables; y aplicar programas sociales tendientes a mejorar su calidad de vida.

Programa

Coadyuvar a que los programas sociales (Por la Casa que Queremos, Navidad Digna y Regresemos a Clases) beneficien a la población.

Objetivo

Enlazar todas las áreas de la Administración Municipal con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes recibidas o a la problemática detectada.

- Capacitar al personal adscrito al área, para tener un conocimiento claro de su alcance y responsabilidad.

Líneas de Acción

- Se organizarán grupos de jóvenes para pintar casas de personas en pobreza patrimonial y se promoverá un convenio con SEDENA para recibir el apoyo de los conscriptos del servicio militar nacional.
- Se dotará a los poseedores de viviendas rústicas de vales de descuento para la adquisición de material de construcción, firmando convenios con empresas del ramo.
- Se distribuirá entre la población de escasos recursos, pavos, para apoyarlos en su cena de navidad o fin de año.
- Se apoyará a los padres de familia de escasos recursos económicos en la adquisición de material escolar.
- Se implementarán durante todo el año talleres y foros para capacitación.
- Se desarrollarán cursos para el personal, referente a temas diversos de superación personal y trabajo en equipo.
- Se implementarán acciones para vincular al Municipio con programas Federales y/o Estatales en beneficio de la población.

Meta

Ejecutar y aplicar los programas Sociales "Por la Casa que Queremos", "Navidad Digna" y "Regresemos a Clases", beneficiando a la mayor cantidad de población.

Programa

Motivar y concientizar a la población beneficiada con obra pública, para que realice su aportación social correspondiente.

Objetivo

Involucrar a la ciudadanía en el óptimo desarrollo y ejecución de la obra pública para recaudar sostenidamente las aportaciones sociales que correspondan a la inversión en obra pública.

Líneas de Acción

- Se canalizarán reportes de quejas que efectúen los ciudadanos sobre la ejecución de las obras, así como desperfectos detectados por el personal de las áreas correspondientes.
- Se conformarán los comités comunitarios requeridos de acuerdo a las obras efectuadas.

- Se distribuirá, a los beneficiados con obra pública, un documento denominado “Orden de pago”, donde se les informará en un lapso de 20 días del monto de su aportación y los datos generales de la obra.

Meta

Conformar todos los comités comunitarios requeridos de acuerdo al programa de obras aprobado.

- Incrementar la recaudación por concepto de aportaciones sociales de obra pública.

Educación

En materia educativa, el reto consiste en gestionar el acceso equitativo a una educación integral y de calidad, basada en valores, pertinente, incluyente e innovadora, que forme ciudadanos aptos para desempeñarse con éxito en la nueva sociedad del conocimiento y comprometidos con el desarrollo sustentable de Cd. Madero y de Tamaulipas, a partir de una formación humanista y práctica, vinculada a las necesidades sociales y productivas del municipio, del estado y por supuesto, de nuestro país.

El área de educación tiene la tarea principal de proporcionar atención complementaria a todas las escuelas públicas del municipio en sus diversos niveles, así como dar servicio en sus bibliotecas públicas municipales y sus escuelas de arte (música, danza, declamación y teatro). En las bibliotecas y escuelas del Ayuntamiento se ha detectado que necesitan con urgencia de material y bibliografía para disposición del usuario por lo que el área de educación se encargará de analizar sus necesidades y gestionar su mantenimiento y abastecimiento.

Así mismo, complementar la atención que ofrecen los planteles educativos en sus diferentes niveles, para promover la formación en los valores y el desarrollo humano y generar mejores condiciones de vida para la población en nuestro municipio.

Con la visión de promover excelencia en los servicios municipales de educación (bibliotecas públicas municipales y escuelas municipales de arte) y fortalecer la relación de trabajo con la comunidad educativa y magisterial.

Programa

Realizar la promoción y difusión del programa de becas, apoyando al mayor número posible de niños y jóvenes de escasos recursos, con destacado desempeño escolar.

Incentivar al mayor número posible de niños y jóvenes de escasos recursos económicos, con alto desempeño escolar, en el programa de becas.

Objetivo

Haremos lo necesario para fortalecer el programa de becas para niños inscritos en escuelas primarias y que sean de escasos recursos, con alto desempeño escolar. Implementaremos programas de alfabetización, apoyando también el establecimiento de escuelas que coadyuven a la cobertura educativa, manteniendo en la medida de lo posible el apoyo a las instituciones que más lo necesiten dentro del Programa Escuela Digna.

Líneas de Acción

- Recibir todas las solicitudes de becas durante el primer trimestre del ejercicio.
- Analizar su situación económica.
- Publicar a los beneficiados.
- Tramitar el pago correspondiente dos veces al año.

Meta

Entregar becas para apoyar el estudio de niños y jóvenes de bajos recursos económicos y destacado desempeño escolar.

Programa

Gestionar apoyos para que las instalaciones educativas cuenten con las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo cognitivo.

Objetivo

Gestionar la asignación de recursos presupuestales para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, en las bibliotecas públicas.

Líneas de Acción

- Pintura general en todo el edificio.
- Revisión y reparación de la instalación hidráulica y sanitaria.
- Reparación del piso en general.
- Revisión y reparación de ventiladores y de luminarias.
- Revisión y cambio de cristales en ventanas.

Meta

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de las principales bibliotecas públicas.

Programa

Promover la educación en los valores y el desarrollo humano mediante la impartición de pláticas, conferencias, talleres y obras de teatro que se realizarán con el apoyo de expositores externos y se impartirán a los alumnos, maestros y padres de familia de nuestro municipio.

Objetivo

Realizar pláticas, conferencias, talleres y obras de teatro bajo el Programa "Educación a la comunidad" en los diferentes niveles educativos.

Líneas de Acción

- Contactar con el conferencista.
- Programar la fecha en las escuelas.
- Tramitar logística y difusión de los programas.
- Incentivar a los maestros con la medalla al mérito educativo.
- Realizar obras de teatro.

Meta

Beneficiar a la comunidad educativa (maestros, alumnos y padres de familia) a través de la realización de pláticas, conferencias, talleres y obras de teatro.

Cultura

En lo referente a la cultura, aprovecharemos la riqueza en costumbres y tradiciones con la que cuenta nuestro municipio, para posicionarlo como una ciudad que preserva y promueve los valores culturales entre las nuevas generaciones.

Un gran reto al que le haremos frente será al de reunir las expresiones artísticas locales y regionales para difundirlas a todos los rincones del municipio y promoverlas en los foros estatales y nacionales, para captar de ésta manera, el interés en este tipo de actividades.

Acercaremos la cultura a la población. Aprovecharemos los bellos espacios que tenemos para tal efecto y llevaremos los programas culturales a las diferentes zonas del Municipio.

En un Análisis del papel que desempeñan los espacios culturales con los que cuenta el Municipio para la difusión de los trabajos y las obras documentales de nuestro acervo histórico, se considera de atención prioritaria el mantenimiento de las instalaciones de algunos de ellos para continuar ofreciendo este servicio a la comunidad Maderense, como es el caso de la Casa Maderense de la Cultura y la Biblioteca Lic. Benito Juárez.

Asimismo, es conveniente contar con la actualización del acervo cultural que se encuentra en esos recintos, para aprovechar el alcance tecnológico de su difusión, mediante la reproducción de sonidos y música, así como de proyecciones de videos históricos; apoyándonos también en el manejo de equipos computacionales para la correcta administración de las actividades y el material asignado a estas áreas.

Las medidas anteriormente descritas estarán dedicadas a conseguir la comodidad de los visitantes que acuden a estos espacios, lo cual promoverá su afluencia e interés en los mismos.

Queremos brindar excelencia en los servicios municipales de cultura, atender los requerimientos culturales de la ciudadanía con prontitud y cortesía proporcionando de manera accesible y entretenida arte y cultura a todos los habitantes del municipio con eficiencia y eficacia.

Con la visión de ubicar a los Maderenses en un ejercicio de superación constante y actitud positiva y armónica y lograr la superación personal de los ciudadanos facilitándoles su acceso y acercamiento a diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

Proporcionar de manera accesible y entretenida arte y cultura a todos los habitantes del municipio mediante la investigación, difusión, promoción, evaluación y apoyo de los proyectos culturales que emanen de la comunidad artística Maderense en sus diversas manifestaciones.

Mostrar a la comunidad de Ciudad Madero, dentro y fuera de la Casa Maderense de la Cultura, los aspectos más importantes de la historia de la ciudad, mediante la exposición de imágenes, música, objetos, videos y fotos que describan la historia del pueblo Maderense. Apoyar y dar a conocer a los artistas locales de manera popular y efectiva realizando una retroalimentación artista-espectador mediante el programa "Exposiciones en plazas públicas" con exposiciones al aire libre. Para lo cual se organizarán e instalarán exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, se invitarán artistas plásticos de esta ciudad y de otras ciudades para que expongan sus obras.

Preservar e impulsar el arte y la cultura para lograr el bienestar y desarrollo humano de los Maderenses.

Promover el conocimiento histórico, artístico y cultural de ciudad Madero a la población local, nacional y extranjera, en los diversos foros y recintos culturales dependientes de este R. Ayuntamiento mediante la realización de cursos y conferencias en las que se invitará a personas expertas en la materia y destacadas en el ámbito cultural, acciones gratuitas o a bajo costo.

Fomentar el aprecio por la buena música y brindar espacios de expresión a los jóvenes para rescatar diversos movimientos musicales locales y de la región, apoyando a los artistas Maderenses y la música inédita.

Organizar y realizar conciertos de música clásica y popular además de recitales en Exposiciones en plazas públicas de la Ciudad. Promover un género musical netamente Maderense. Efectuar presentaciones en parques, colonias y unidades deportivas para apoyar a los jóvenes y rescatar el movimiento del "Rock" Maderense. Promover los valores musicales con el Programa "Certamen Nacional de Huapango" dando prioridad a lo inédito.

Acercar al visitante al pasado y al presente cultural e histórico de nuestra ciudad, mediante la promoción permanente de nuestra historia y cultura.

Promover nuestra Tradición en las escuelas del municipio ofreciéndoles visitas guiadas y recorridos a por los recintos culturales adscritos a esta área, invitando a las escuelas de nivel primario, medio y superior de la localidad.

Contribuir al desarrollo intelectual y enriquecimiento personal del individuo, a través del desarrollo y formación de lectores con el programa claraboya literaria.

Impulsar la lectura como hábito personal mediante el Programa "claraboya literaria", promover la poesía realizando eventos en plazas públicas, fomentando la lectura y la difusión poética.

Presentar "lee un libro", el Programa "Letras y Notas" y "La Feria del Libro" de manera periódica.

Lograr el fortalecimiento de las artes plásticas, promoviendo y desarrollando la creatividad de los Maderenses.

Introducir a la población en el mundo de las artes plásticas y animarlos a continuar o iniciarse en escuelas especializadas mediante talleres de dibujo, pintura, creatividad infantil y gráfica, en la Escuela Municipal de Artes Plásticas, mismas que se impartirán en la Casa Maderense de la Cultura y Biblioteca municipal

Hacer llegar a la población los beneficios del desarrollo humano por medio del arte y la cultura, llevando el trabajo creativo a todos los espacios abiertos como plazas, parques, unidades deportivas, escuelas y colonias populares, brindando un espacio de expresión a los creadores que carecen de infraestructura para promover y manifestar su arte.

Organizar eventos multiartísticos que incluyan expo-venta de artesanía, libros, revistas culturales, poemas inéditos, pinturas, esculturas, bajorrelieves, fotografías, arte digital y ropa original pintada por artistas plásticos mediante la instalación de los tianguis culturales y artesanales de cultura popular en plazas, parques, unidades deportivas, escuelas y colonias populares y brindar a los Maderenses un centro de convergencia para la comunidad.

Promover la actuación y la formación de actores y de pantomima de diversos foros de la ciudad.

Que la sociedad Maderense tenga una formación adecuada de la actuación y de pantomima.

Mantener relaciones de intercambio y cooperación con investigadores, educadores, artistas, creadores y dirigentes de otras instituciones de cultura.

Realizar, en colaboración con otras instituciones, los siguientes eventos especiales: “Galería Artística”, se buscará la comunicación, los lazos e intercambio culturales con empresas privadas, asociaciones culturales y universidades. Se solicitará la participación generosa de la sociedad civil a manera de donativos, tanto para la realización de nuestros eventos como para el mejoramiento y conservación de instalaciones, para lograr así una mayor proyección de nuestro municipio.

Promover, difundir y apoyar las acciones que en materia de arte y cultura desarrolla el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero.

Promover y difundir la cultura en todos los grupos sociales de nuestra población, siempre en un marco de respeto y armonía mediante la prensa escrita y televisión con entrevistas y publicaciones culturales. Se diseñarán trípticos, boletines y carteles culturales, mismos que se instalarán en lugares estratégicos. Se invitará a los principales medios de comunicación a cubrir los eventos culturales realizados.

Fomentar el aprecio por el buen cine y las obras literarias.

Proyectar videos temáticos de contenido histórico sin costo alguno en la Casa Maderense de la Cultura y Biblioteca Municipal.

Promover los festejos del “Aniversario de la Creación de Ciudad Madero”.

Crear una cultura en la comunidad Maderense para festejar el “Aniversario de la Creación de Ciudad Madero”, llevando a cabo eventos en diferentes espacios cerrados o abiertos, dando a conocer a los ciudadanos la cultura y arte de nuestros descendientes Maderenses, promoviendo a nuestra Ciudad en el ámbito nacional e internacional, destacando como destino, preferentemente el turismo familiar, cultural y de negocios.

Colaborar en la relación que se mantendrá con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para rescatar los lugares históricos de la ciudad, a través de soluciones que permitan su reactivación comercial, respetando su valor tradicional.

Promover el centro comercial e histórico entre la población local, nacional y extranjera mediante la instalación de un módulo de información cultural que incluya croquis y trípticos de los recintos culturales con guías turísticos.

Otorgar atención especial a grupos en desventaja como niños de la calle, adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes.

Apoyar a la comunidad Maderense con capacidades especiales para facilitar el acceso a nuestros recintos culturales. Promover el acceso libre a la Casa Maderense de la Cultura a adultos en plenitud y niños de escasos recursos. Se abrirán talleres de manualidades para personas con capacidades especiales.

Convocaremos al sector privado y a la comunidad en general a elevar la calidad de todos los servicios turísticos y junto con el Gobierno del Estado y a través del Consejo Nacional de Promoción Turística para promover a Ciudad Madero en el ámbito nacional e internacional como destino preferente para el turismo familiar, cultural y de negocios.

Elevar la calidad de los servicios en los recintos culturales dependientes del R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, con la finalidad de apoyar la afluencia y acciones en materia turística. Coordinar actividades con el área de turismo para el desarrollo de acciones de promoción de la ciudad en los recintos culturales. Contactar agencias especializadas de turismo.

Implementar el programa taller de modelado a la sociedad en general.

Fomentar creativos en la elaboración de figuras ergonómicas por medio del Barro y Arcilla, para la elaboración de objetos y figuras.

Promover y conservar las costumbres y tradiciones de nuestra ciudad.

Realizar concursos de altares como lo es el día de muertos, señalar un sitio específico para el evento, establecer el jurado y señalar su respectiva calificación, hacer la entrega de reconocimiento.

Realizar el concurso ilumina tu navidad, con la participación de la comunidad en general.

Que la ciudadanía ilumine las fachadas de sus casas con luces navideñas, y el Alcalde haga un recorrido por la casa de los participantes, se haga un reconocimiento y entrega de premios a las casas ganadoras.

Creación del Museo Nacional del Petróleo.

Que la comunidad Maderense tenga el primer museo nacional del petróleo, en la cual conoceremos el origen y evolución de la industria petrolera del país, y así darlo a conocer a nivel nacional e internacional.

Deporte

Como parte fundamental del desarrollo integral de la comunidad crearemos una conciencia deportiva que se refleje en el bienestar de la salud de los ciudadanos, en la integración familiar y en la superación personal.

Utilizaremos el deporte como herramienta para apartar a los jóvenes de la delincuencia y la práctica de vicios y malos hábitos.

Impulsaremos la creación del Consejo Municipal del Deporte, en el que se integrarán personas conocedoras del tema que participarán en el diseño de programas y políticas en este sentido y coadyuvarán en la selección de niños y jóvenes atletas destacados en alguna disciplina, incluyendo a las personas con capacidades especiales, las que recibirán nuestro apoyo. Construiremos y daremos mantenimiento a espacios deportivos familiares en diferentes zonas de la ciudad.

Programa

Deporte para todos (deporte popular)

Objetivo

Generar las condiciones para que los ciudadanos de este Municipio, puedan tener a su alcance la práctica de actividades deportivo-recreativas y deportivo competitivas en toda la entidad, creando una nueva y verdadera cultura deportiva en donde el Ayuntamiento se comprometa a la programación y organización anual de eventos deportivos de manera constante.

Acciones

Organización, promoción, difusión y proyección.

Meta

Organización de por lo menos dos actividades y evento deportivos al mes, que involucre deportes básicos (fútbol-béisbol-básquetbol etc.).

Organización de tres eventos deportivos por mes. Tomando en cuenta una mayor cantidad de deportes que se practican. (Atletismo, ciclismo, billar- ajedrez- etc.) en dos años.

Organización de por lo menos cuatro eventos deportivos al mes. En esta etapa dar capacitación a las personas y buscar la creación de nuevas disciplinas en esta zona. Ejemplo: Lucha Olímpica y actividades marciales.

La meta será dos eventos deportivos por semana, apoyando económicamente a las H. Ligas Municipales creadas anteriormente por nosotros, trabajando en equipo (1 evento las ligas, 1 el Ayuntamiento).

Programa

Deporte de rendimiento (deporte competitivo)

Objetivo

Apoyar económicamente a todas las manifestaciones deportivas individuales y grupales (atletas solos y equipos), que tengan aptitudes y representen al municipio a nivel intermunicipal, zona, región y estado.

Hacer conciencia en las autoridades Municipales de la importancia de impulsar económicamente (pasajes, transporte, hospedaje y alimentación), a todos los deportistas destacados que pertenezcan al entorno municipal y que le engrandezcan con su participación, además de otorgarles becas, servicio médico, material deportivo y servicio de nutriología.

Acciones

Organización, promoción, difusión y proyección.

Meta

Contar con cimiento económicos para el apoyo de disciplinas básicas. Principalmente en las diferentes etapas de Olimpiada Juvenil y eventos de Asociación Estatal en un año.

Dentro de este programa, promover la capacitación de entrenadores deportivos, haciendo conciencia de que su participación podrá dar más frutos con el apoyo que recibirán de la parte municipal oficial en dos años.

Financiar viajes y competencias de preparación (concentraciones, campamentos de altura y juegos de práctica), fuera del municipio, con la intención de buscar mejores resultados en tres años.

Contar con escuelas Municipales de formación en las diferentes disciplinas deportivas. De las cuales saldrán los Futuros campeones de nuestro Municipio serán apoyados en diez años.

Programa

Centros deportivos municipales (escuelas de formación)

Objetivo

Captación de niños y jóvenes, atendiendo las diferentes disciplinas deportivas, en donde las clases serán impartidas a bajo costo.

Ser líderes para la formación de prospectos y talentos deportivos, a través de la creación del programa municipal del deporte y recreación.

Acciones

Gestión de recursos ante diferentes instituciones y sociedad en general, organización, promoción, difusión y proyección.

Meta

Escuelas de formación en varias disciplinas básicas: Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Atletismo, Béisbol, gimnasia, levantamiento de pesas, etc.

Torneos permanentes con la participación de alumnos egresados de los diferentes centros de formación Municipal.

Creación del segundo nivel sucesivo a las escuelas de iniciación deportiva.

Programa

Financiamiento y apoyo material al deporte (uniformes, balones y balones, equipo deportivo, etc.).

Objetivo

Apoyar financiando en especie, una mayor cantidad de solicitudes de material deportivo, a equipos que se encuentren registrados en el sistema estatal y municipal del deporte.

Aprovechar la vinculación con iniciativa privada, empresas e industrias para dar apoyo material a los diferentes deportistas individuales y equipos de nuestro Municipio. Generando con esto, mayor cantidad de torneos y campeonatos a nivel local.

Acciones

Gestión de recursos ante diferentes instituciones y sociedad en general, organización, promoción, difusión y proyección.

Meta

Apoyo material programado.

Mantener el apoyo material deportivo tres veces al año y seguir motivando cada vez más a la participación de la iniciativa privada.

Programa

Premio municipal del deporte

Objetivo

Premiar con estímulo económico el esfuerzo de nuestros deportistas y entrenadores destacados, los cuales han obtenido resultados sobresalientes a nivel estatal, prenacional y nacional.

Instituir la premiación a lo más destacado de nuestro deporte municipal.

Acciones

Gestión de recursos ante diferentes instituciones y sociedad en general, organización, promoción, difusión y proyección.

Elaboración de las bases y convocatoria del premio municipal del deporte, en donde se fijarán los montos de los premios económicos a los primeros lugares obtenidos en competencias a nivel estatal, prenacional y nacional.

Inicio del programa que contemplará en primera fase premio a Deporte individual y por equipo. Mejor Entrenador individual y por equipo.

Continuidad del programa que incluirá y sumará estímulo económico a: "Talentos deportivos y deportistas destacados con la obtención de segundos lugares por disciplina a nivel estatal, prenacional y nacional.

Meta

Realizar premiación a los atletas destacados del municipio.

Fomentar la cultura del deporte y la práctica del deporte de alto rendimiento.

Programa

Area metodológica (formación y capacitación en todas las áreas del deporte).

Objetivo

Como parte de la cultura física, este departamento crea el programa de capacitación y formación; dicho programa contempla la impartición de cursos, talleres y conferencias a Profesores de nivel Preescolar, Primaria y demás niveles educativos, así como a entrenadores, para el manejo de las diferentes disciplinas y áreas del deporte.

Acciones

Gestión de recursos ante diferentes instituciones educativas.

Organización y promoción del deporte.

Coadyuvar en la capacitación y coordinación de esfuerzos con el gobierno estatal, federal y Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Coordinar los cursos de capacitación y formación del sistema municipal oficial de deporte (Comisión Municipal del Deporte y Cultura Física).

Meta

Impartición de cursos básicos por parte de la Comisión Municipal del Deporte y Cultura Física. Apoyo económico para tener presencia en los cursos a nivel estatal y nacional en las diferentes disciplinas. Gestión para que cada vez más se lleven a cabo esos cursos en nuestro Municipio.

Impartición de cursos básicos y específicos en las diferentes disciplinas, apoyo económico para tener presencia en los cursos a nivel estatal y nacional en diferentes disciplinas. Gestión para que cada vez más se lleven a cabo esos cursos en nuestro municipio.

Contar con una base capacitada de entrenadores, por disciplina, en nuestro municipio, resultado del apoyo y promoción para la capacitación de entrenadores deportivos a nivel municipal. Los mismos entrenadores estarán al servicio y atendiendo deportistas en esta entidad.

Formación capacitación y certificación de entrenadores, generación de empleos para esos entrenadores deportivos, además de una plantilla nueva de entrenadores a nivel municipal.

Recreación

En materia de recreación promoveremos la construcción de jardines con áreas de juegos infantiles y de descanso, para que las familias tengan lugares comunes en donde puedan compartir con absoluta tranquilidad y seguridad, consolidando así la relación de pareja y redescubriendo las bondades de la comunicación con los integrantes de la familia y de su comunidad.

Nuestro programa contempla una actuación conjunta sociedad- gobierno, que permite multiplicar los escasos recursos presupuestales. Para estos efectos, elaboraremos convenios de colaboración con las distintas Universidades de la región, ya sean públicas o privadas, a fin de elaborar planos de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, para construir y adecuar jardines y plazas públicas en nuestro municipio.

Esta son las líneas de acción recreativas por los próximos tres años:

- Ludotecas públicas.
- Restauración de equipos a plazas y parques.
- Campamentos para niños en la playa (Abril – Agosto).
- Ferias recreativas.
- Encuentros intermunicipales de la tercera edad.
- Creación de áreas para juguetes a control remoto.
- Programa “Te presto la caña...para pescar” en la playa
- Actividades de skimboard en la orilla de la playa.
- Deslízate en las olas “Surf”.
- Canchas de voleibol playero con alumbrado.
- Cine en tu plaza.
- Campamentos en diferentes municipios.
- Conciertos didácticos de bandas.
- Evento anual de juegos tradicionales (baleros, canicas, trompo, salto de cuerda, changay, etc.).
- Paredes y tirolesa para actividades extremas de baja intensidad.
- Conferencia magistral anual del derecho a la recreación.

Esto indudablemente contribuirá a desarrollar el sentido de pertenencia entre la población, como un recurso para crear una cultura de esparcimiento de nuestras familias, que la ciudad sea un escenario de actores que interactúan en ayuda reciproca, como se dio en su origen en la asociación de los individuos que entendieron que solos, no podían superar las contingencias de la existencia.

Ciudad Madero, Municipio Saludable para el Bien Común

Todos los Maderenses tenemos derecho a contar con un servicio de salud que se distinga por su trato humano y que sea oportuno, eficiente y de calidad. Es por ello que promoveremos una cultura de salud, con acciones de saneamiento básico y con la implementación de programas prioritarios en coordinación con las autoridades competentes estatales y federales y con la participación de asociaciones e instituciones educativas y de beneficencia.

El crecimiento poblacional crea una constante que genera sistemáticamente una mayor demanda en la cobertura de atención del paquete básico de salud, incrementa la población abierta y los requerimientos de los servicios asistenciales. Es un factor que condiciona las características y prioridades para la atención de la salud, nos impone el reto de mayor inversión ante el aumento de la demanda de servicios médicos para los adultos, enfermedades crónicas, lesiones y el aumento de los costos de atención de los pacientes, en medicamentos y equipamiento de hospitales.

La salud es un factor esencial para que la población tenga igualdad de oportunidades, prosperidad y bienestar social. Un sistema de salud y seguridad social al alcance de todos es el principal instrumento del desarrollo humano.

Nos enfrentamos a los problemas derivados de la dinámica industrial y la concentración urbana. Ello ha originado en la sociedad un incremento en las enfermedades del corazón, diabetes, cáncer, enfermedades mentales, problemas de adicción, lesiones producto de accidentes y violencia. Los cambios en la sociedad hacen necesario que las instituciones de salud transmitan a la población la información y conocimientos que les den los instrumentos para enfrentar los riesgos, cada vez mayores, de la obesidad, del tabaquismo y de las prácticas sexuales inseguras, entre otros, además de poner en práctica una política de salud pública de prevención de enfermedades, disminución de riesgos y el saneamiento del medio ambiente. De la misma manera, impulsaremos el crecimiento de los centros de salubridad; elevaremos los estándares de salud de los habitantes que viven en condiciones adversas y apoyaremos la prevención de enfermedades con campañas de vacunación y fumigación.

En el tema de la salud, nuestro gobierno la percibe como un bien y un derecho fundamental de la población, no solo como la ausencia de afecciones y enfermedades, si no como un recurso indispensable para el progreso de la ciudad que el Gobierno Municipal debe impulsar, lo que se hará de manera integral para asegurar la creación y mantenimiento de condiciones apropiadas que le den calidad a nuestra forma de vida.

Es por ello que promoveremos una cultura de salud, con acciones básicas y la implementación de programas prioritarios, todo en coordinación con las autoridades estatales y federales, para lo cual promoveremos también la participación de asociaciones e instituciones educativas y de beneficencia.

El Plan Municipal de Desarrollo precisa las acciones que contribuyen a mantener las capacidades físicas y mentales de los Maderenses para sostener un entorno de prosperidad colectiva con un elevado índice de desarrollo humano que revele excelentes condiciones Salud, el acceso equitativo a la salud, el humanitarismo y calidad los servicios de salud, el auto cuidado de la salud y la promoción de la salud.

Atenderemos las diversas problemáticas sociales de aquellas personas en situación de desventaja; trataremos de prevenir la violencia intrafamiliar y de género; apoyaremos a niños y ancianos en abandono; asesoraremos jurídica y psicológicamente a la población que recibe o ejerce violencia y procuraremos la superación y contratación personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción

- ❖ Otorgar cobertura total de servicios de salud y atención médica.
- ❖ Impulsar que las familias en condiciones de extrema necesidad, reciban los beneficios de salud gubernamentales y de organizaciones de beneficencia, apoyando de manera solidaria a los organismos altruistas y de beneficencia social.
- ❖ Proponer al sector educativo la materia de alimentación nutricional para que sea impartida obligatoriamente en los centros de enseñanza.
- ❖ Iniciar un programa con el fin de controlar el grave problema de salud pública generado por lo animales domésticos y mascotas que conviven con la población sin control alguno.
- ❖ Fomentar programas para que los adultos mayores desarrollen actividades que les permitan elevar su calidad de vida.
- ❖ Promover el fortalecimiento de la cultura de respeto para las personas con capacidades diferentes.
- ❖ Implementación de programas y campañas para los trabajadores y empleados del Municipio de prevención de enfermedades crónicas degenerativas, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, con el objeto de mejorar su calidad de vida.
- ❖ Buscar la creación del Departamento Sanitario Municipal para regular las actividades sanitarias del rastro, mercados, sexo servidoras, y para el manejo y comercialización de alimentos en vía pública y establecimientos fijos, y todo aquello que de acuerdo con la legislación aplicable, sea susceptible de convenirse con el Sector Salud Estatal o Federal.
- ❖ Constituir un marco institucional de cobertura total de atención hospitalaria.
- ❖ Modernizar el equipamiento médico

- ❖ Responder a la demanda de un régimen de seguridad social de servicios de salud comunitaria de la población abierta.
- ❖ Gestionar la participación de los sectores privado y social en el financiamiento de la ampliación de los servicios de salud.

Instituto Municipal de La Mujer

Con las Mujeres Maderenses contraemos el compromiso de otorgar mayor valor a las acciones y demandas que impulsan el desarrollo y objetivos municipales y estatales, contenidos en nuestra política para la mujer, considerando la proporción creciente de familias que dependen de los ingresos de las mujeres para su subsistencia y la persistencia de prácticas discriminatorias, por lo que creamos el Instituto Municipal de la Mujer.

Ofreceremos una mayor cobertura a las mujeres en condiciones desfavorables, a través de la creación de la casa de la mujer, espacio donde las interesadas encontrarán apoyo y capacitación en diferentes oficios y actividades. Asumo el compromiso de construir una alianza estratégica que transforme sus legítimas demandas y aspiraciones en auténticas oportunidades de superación individual y colectiva.

Los programas municipales y estatales de atención y protección de las mujeres víctimas del maltrato y la violencia adquieren mayor presencia orgánica y jurídica en todo el estado.

Establecer un entorno amplio de participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

Líneas de acción

- ❖ Evitar cualquier forma de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Propiciar la participación de las mujeres en la administración pública, en puestos de representación popular y en la toma de decisiones de las políticas públicas.
- ❖ Fortalecer la participación de la mujer en las actividades educativas, culturales y deportivas.
- ❖ Realizar estudios sobre la mujer en el sector económico.
- ❖ Promover el desarrollo de programas culturales y deportivos en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- ❖ Promover la corresponsabilidad de los varones en los programas de salud sexual y salud reproductiva.
- ❖ Impulsar los servicios de salud y programas de auto cuidado para las mujeres.
- ❖ Reconocer y multiplicar el liderazgo de las mujeres en todas las áreas del desarrollo.
- ❖ Impulsar la creación de organizaciones de mujeres.
- ❖ Propiciar la revaloración del trabajo doméstico para considerarlo una actividad protectora y aportadora al ingreso familiar.
- ❖ Impulsar el establecimiento de horarios de estancias infantiles y para adultos mayores compatibles con los horarios de la mujer trabajadora.
- ❖ Contribuir a la creación de un entorno de respeto a los derechos de las mujeres y de promoción de los valores de equidad de género.
- ❖ Asumir mayor compromiso público, privado y social para erradicar toda forma de violencia hacia la mujer.
- ❖ Establecer mecanismos jurídicos y sociales para la prevención, atención y sanción a toda forma de violencia hacia las mujeres.
- ❖ Promover centros de atención integral a la mujer con servicios médicos, psicológicos, jurídicos, de trabajo social, gestoría y bolsa de trabajo.
- ❖ Impulsar el desarrollo de albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica.
- ❖ Desarrollar programas de rehabilitación y capacitación para el empleo a mujeres víctimas de violencia.
- ❖ Establecer y difundir una cultura de prevención del embarazo en las mujeres adolescentes.
- ❖ Buscaremos contar con una unidad dental móvil, para proporcionar servicios dentales durante las jornadas médicas - asistenciales.
- ❖ Implementaremos el Centro de Capacitación para la Mujer.
- ❖ Incluiremos a las jefas de familia y madres solteras dentro del Seguro Popular.
- ❖ Crearemos guarderías para apoyar a las madres trabajadoras

Los Jóvenes

Porque los jóvenes son una fuerza que potencia las acciones, adquieren prioridad en nuestro Municipio, ya que nos motivan a fortalecer las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud. Trabajamos para establecer una política educativa para jóvenes que sea pertinente y vincule con solidez el sistema educativo y el mercado de trabajo, precise objetivos que instruyan acciones que abran la oferta de empleos con mejores salarios y oportunidades de desarrollo.

Por eso, el valor estratégico de la participación de la juventud en el desarrollo del Municipio, tiene un efecto de mayor presencia en la planeación y en la asignación de recursos para la ejecución de programas abiertos a las oportunidades de acceso a la educación, salud, empleo y Asistencia social.

En Ciudad Madero tenemos la voluntad institucional de promover políticas públicas con equidad de género. Los organismos de Jóvenes convergen en sus derechos, al asistir a la escuela, al recibir un trato justo en la familia, al vivir libres de violencia, a la igualdad de oportunidades laborales y a ingresos justos acorde al trabajo desempeñado.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla objetivos estratégicos y líneas de acción para construir una alianza estratégica con los jóvenes, una cultura de equidad de género y apoyo a las iniciativas de las mujeres y Jóvenes y un entorno de prosperidad con oportunidades de desarrollo integral para los jóvenes.

B. Obra Pública y Servicios; Ecología y Medio Ambiente

Infraestructura Municipal y Desarrollo Urbano

Obra pública y servicios:

Pavimentación

El impulso a la pavimentación de concreto hidráulico y asfáltico en las vialidades, es factor fundamental dentro de la propuesta de Gobierno.

Actualmente el municipio de Cd. Madero cuenta con un total de 367 km, de vialidades, de las cuales el 54 % se encuentra con pavimentación, lo que significa que este municipio enfrenta un rezago histórico en cuanto a este rubro se refiere.

Actualmente la demanda más sensible corresponde a pavimentación y está representada por 169 Km. de vialidades que carecen de pavimentación.

Esta Administración proyecta cubrir, al final de su gestión, del 90% al 97%, de todas las calles del municipio de Ciudad Madero, considerando en conjunto la pavimentación tanto de concreto hidráulico, como de carpeta asfáltica.

a)- Pavimentación con concreto hidráulico:

Algunas de las calles que se pavimentaran con concreto hidráulico, entre otras, son las siguientes:

- Ampliación, pavimentación y obras complementarias sobre la Avenida Alvaro Obregón, entre la Calle Melchor Ocampo y Boulevard Costero, en la Colonia Miramar.
- Calle Paseo Doña Cecilia entre Boulevard Costero y calle Emilio Carranza, Col. La Barra.
- Av. Ferrocarril entre calle Ocampo y Puerta 5 de Pemex Refinería.
- Calle Melchor Ocampo, entre Av. Ferrocarril y Av. Alvaro Obregón, de la Col. Emilio Carranza.
- Pavimentación y obras complementarias de la calle Miguel Lerdo de Tejada, entre Independencia y Constitución, de la Col. Revolución Verde.
- Pavimentación y obras complementarias de la calle Manuel Avila Camacho, entre Coronel Manuel Palafox y Feliciano Domínguez, de la Col. Emiliano Zapata.
- Pavimentación y obras complementarias de la calle Río Bravo entre Río Moctezuma y Río Concepción de la Col. 15 de mayo.
- Pavimentación y obras complementarias de la calle Lilas, entre Río Girasoles y Malvas, de la Col. Ampliación Las flores.
- Pavimentación y obras complementarias de la calle Primera, entre calle Tercera y barda de Pemex en la Col. Sahop.

- Calle Ignacio Zaragoza, entre calles 21 y 22, en el Sector Héroes de Nacozari.
- Calle 34, entre calles 14 y 15, de la Colonia Heriberto Kehoe.
- Ampliación de la Av. Alvaro Obregón, entre Guatemala y Abasolo, de las Colonias Benito Juárez, Hidalgo Oriente, Hidalgo Poniente e Hipódromo.
- Calle Aldama, entre Emilio Portes Gil y vía del Ferrocarril, de la Colonia Arbol Grande.
- Calle 5 de Febrero, entre calles Alvaro Obregón y Allende, de la Colonia Obrera.
- Calle Antonio Plaza, entre Sor Juana Inés de la Cruz y Julián Carrillo, de la Col. Los Mangos.
- Camino al Arenal, entre Manuel Díaz y Av. Monterrey, de la Col. Asunción Avalos.
- Calle Aldama, entre calles Alvaro Obregón y Allende, de la Colonia Hipódromo.

Al final de la gestión se estima haber construido 75 kms. de calles con concreto hidráulico.

b).- Pavimentación con Carpeta Asfáltica:

Se proyecta pavimentar con carpeta asfáltica por lo menos una calle, de todas las colonias de nuestro municipio, entre otras, las siguientes: Colonia Heriberto Kehoe, Sector los Pinos, Las Flores, Arbol Grande, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Obrera, Colonia Los Mangos, Hermenegildo Galeana, La Barra, Emiliano Carranza, Fraccionamiento Castores, Fraccionamiento las Cachas, Colonia Estadio, Benito Juárez, Hidalgo, Ferrocarriles, Revolución Verde, Emiliano Zapata, Ampliación Emiliano Zapata, 15 de Mayo.

Estimándose al final de la gestión haber pavimentado 90 kms. de calle con carpeta asfáltica.

c).- Mantenimiento integral a las vialidades existentes:

Un rubro importante es la conservación de las vialidades existentes en el Municipio de Cd. Madero, en el que para lograr este objetivo es importante la gestión ante las autoridades del Gobierno Federal y de la Paraestatal Petróleos Mexicanos.

De la aportación del asfalto suficiente depende el cumplir con el programa de mantenimiento de vialidades del municipio, con objeto de abatir el rezago urbano de pavimentación.

Infraestructura

Obras de infraestructura básica

Esta administración pondrá especial atención en la zona más desprotegida que carecen de las obras y servicios básicos, como son las guarniciones y banquetas, sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado público y pavimentación de calles con objeto de que, con apoyo de los distintos programas federales y estatales, se puedan tener avances sustanciales que contribuyan a transformar estas Zonas Marginadas en espacios dignos que eleven la calidad de vida de sus moradores.

Al final del periodo 2008-2010, se espera tener una cobertura del 100% en electrificación, agua potable y drenaje sanitario.

Por otra parte, con apoyo de los programas Federales y Estatales, tales como Habitat, Rescate de Espacios Públicos, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Unidos Avanzamos mas, se llevarán a cabo obras, además del tipo de las mencionadas en los dos párrafos anteriores, de mantenimiento, ampliación ó construcción, en su caso, de Espacios Educativos (Escuelas), Espacios Públicos y Recreativos, Gimnasios, Centros Deportivos, Dispensarios, Centros de atención Infantil, Centros de Atención a la Mujer, Centros de Salud, etc..

Obras de infraestructura Urbana

Ampliación y remodelación del Palacio Municipal.- La dignificación y atención a la ciudadanía a través de los servicios públicos Municipales, son factores de importancia en al gestión Municipal. La propuesta de la ampliación y remodelación del Palacio Municipal juega un rol fundamental en el Desarrollo Económico del Municipio. Actualmente se rentan diversas oficinas alternas para desempeñar la función municipal con el consiguiente gasto fijo administrativo. La ampliación y remodelación del actual Palacio Municipal debe de estar acorde con los tiempos de modernidad y desarrollo y como parte integral del impulso al centro Histórico.

Por otra parte, esta Administración Pública pondrá especial énfasis en que se cumpla el convenio realizado con los particulares que mediante decreto numero LIX-556 se concesiona la Construcción y Operación del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza Isauro Alfaro Otero, remodelación de la Plaza y la Construcción del Teatro al Aire Libre. De acuerdo al Convenio establecido, el Ayuntamiento tendrá la facultad para vigilar la conservación y el uso adecuado de las instalaciones, para lograr así una mayor proyección de nuestro municipio, creando al mismo tiempo, un lugar de esparcimiento para los ciudadanos Maderenses y sus familias.

Limpieza

Mejoramiento de los programas de limpieza en el municipio de Cd. Madero, Tam.

Mediante una campaña continua de concientización se promoverá la participación ciudadana para que juntos gobierno y sociedad, implementen programas de limpieza en todo el municipio que lo distingan como una ciudad limpia, congruente con el concepto de ciudad de calidad a la que Madero aspira.

Este programa se implementará desde el inicio de gestión de la presente administración bajo el lema Madero Limpio, ¡Si se Puede!, el cual, será objeto de revisión continua hasta lograr altos niveles de eficacia en su desarrollo.

De igual manera se implementaran programas de concientización en las escuelas, a fin de integrar la cultura de la limpieza entre las autoridades municipales, autoridades escolares, alumnos, maestros y ciudadanía en general.

Alumbrado.

Se implementara un programa de ahorro de energía para iluminación integral de las vialidades en el municipio, cumpliendo así con las recomendaciones del Fideicomiso para el ahorro de Energía Eléctrica. **(FIDE)**

Estableceremos un programa integral y permanente de iluminación, que tenga como finalidad llegar a los sectores más apartados del municipio y dotarlos de luminarias públicas, así como la reposición de ellas en la zona urbana; con el objetivo de ofrecer seguridad en la ciudad a través de un programa permanente de instalación, reposición y mantenimiento de luminarias.

Areas Verdes:

Aprovechamiento integral de las áreas verdes en parques y jardines municipales.

Como forma de impulsar la convivencia familiar, se propone un proyecto que fomente la armonía familiar entre la comunidad así como, los valores sociales y deportivos. Proponiendo la utilización de las áreas verdes que se encuentran subutilizadas realizando acciones tendientes a fortalecer las actividades de convivencia familiar y deportivas elevando la calidad de vida de los sectores de referencia.

Para la implementación de este programa se consideraran las condiciones urbanas del entorno en cuanto a los servicios Públicos y las condiciones de las vialidades existentes de acceso a las mismas.

El Plan de desarrollo Municipal se encamina a proyectar entre otras, la creación de una cultura de integración familiar, para que nuestras familias vivan dignamente, por lo cual crearemos más espacios recreativos, alcanzando mayores niveles de bienestar social. En la Creación de Parques fomentaremos espacios tendientes a fortalecer mejores familias.

Mercados

Ciudad Madero cuenta con el Mercado "18 de Marzo", el cual está siendo remodelado para hacerlo funcional e higiénico y darle una fachada actualizada.

Este mercado cuenta con dos niveles, donde en el primer nivel se expenden abarrotes, frutas, verduras, carnes y mercancía en general; el segundo nivel ofrece alimentos en general.

Ciudad Madero por su extensión territorial está limitado para ofrecer más mercados que vengan a satisfacer la demandas populares en este rubro, aunado al hecho de los grandes almacenes y tiendas que se han instalado en nuestro municipio.

Rastro

En virtud de que el antiguo rastro fue cerrado y demolido, para dar paso a la construcción de áreas verdes y deportivas, esta Administración Pública promoverá la construcción de un moderno rastro conurbado, Tipo Inspección Fiscal (TIF), con objeto de satisfacer la demanda de productos cárnicos de la zona sur de Tamaulipas. Este proyecto requerirá de la participación de recursos de los municipios implicados y del gobierno del Estado.

Panteones

Nuestro Municipio cuenta con tres panteones, dos de ellos municipales, entre los cuales destaca el de las "Chacas", camposanto que como toda infraestructura necesita de mantenimiento y en el cual se realizará la construcción de la barda perimetral que colinda con el camino al arenal, la cual tendrá una longitud aproximada de 550 metros.

Es compromiso de esta administración mantener en condiciones de operabilidad, sanidad e imagen urbana estos espacios de uso público, razón por la cual el mantenimiento será constante.

Ecología y Medio Ambiente

Legislación y regulación Ecológica

Con objeto de atender la problemática relacionada con el entorno ecológico y contar con leyes y reglamento que nos provean de herramientas legales, esta Administración Pública atenderá en primer lugar el marco jurídico relacionado con este rubro y posteriormente implementara acciones tendientes a detener, prevenir y corregir estas anomalías. Como parte de estas acciones se propone el establecimiento de un sistema de vigilancia y control con la finalidad de impedir el relleno sistemático de los cuerpos de agua y al mismo tiempo exigir la aplicación de las penas que marca la legislación estatal a quienes realicen esta ilícita actividad. Realizando estas actividades en forma permanente.

Industrialización de los desechos sólidos municipales.- La problemática urbana sobre la disposición final de los desechos sólidos de los municipios Metropolitanos se acentúa sobre todo en los Municipios de Tampico y Ciudad Madero, debido a la ausencia de suelo disponible para tal efecto. El tratamiento de la disposición final se realiza a través del sistema de confinamiento de la basura mediante relleno sanitario, Sin embargo, la presión de crecimiento poblacional de los tres municipios que conforman el sistema metropolitano del Sur de Tamaulipas, hacen que se realice esta propuesta de que se establezcan las acciones concretas para el tratamiento e industrialización de los residuos sólidos, no únicamente a estos tres municipios Metropolitanos, por el contrario, esta propuesta incluye la integración de los municipios que conforman la Zona Conurbana de la Desembocadura del Río Pánuco y para tal efecto, se buscará la participación del Gobierno Federal y Estatal.

Remediación de los terrenos del Ex basurero.- La remediación de los predios que fueron destinados al depósito de los desechos sólidos municipales por largo tiempo, es una de las propuestas con alto sentido de conservación y preservación del Medio Ambiente. La propuesta de remediación de los terrenos Municipales se encuentra sustentada en evitar la contaminación de los mantos acuíferos del sistema lagunario, así como evitar los incendios y al mismo tiempo permita la utilización a mediano plazo. Con tal motivo esta Administración Pública realizará las acciones y obras necesarias para resolver de fondo este problema.

Proyectos de carácter intermunicipal.- La problemática urbana de las aguas pluviales en la calle Aldama, en el Límite con Tampico, se debe a la insuficiencia en la capacidad del drenaje pluvial actual, por lo que se propone la interacción conjunta entre ambos municipios con el fin de realizar los trabajos tendientes a resolverla y evitar así inundaciones en el referido sector.

Saneamiento y desazolve de Drenes y Lagunas:

Esta administración tiene como uno de los principales objetivos, la revisión de todo el sistema de drenaje pluvial, con objeto de rehabilitar los drenes y en su caso adecuar la capacidad hidráulica, a las superficies tributarias correspondientes, así como del sistema lagunario.

Dentro de los proyectos que se llevarán a cabo con apoyo del Gobierno Federal y Estatal, son los siguientes;

- Rehabilitar el dren pluvial "El Cangrejo", mediante la rectificación, desazolve y reconstrucción de canal existente- estructura de control y canal de desfogue.
- Construir el Sistema de drenaje pluvial para la protección contra inundaciones en la colonia "Hipódromo" por el desbordamiento de la laguna "Nuevo Amanecer", mediante el cárcamo de bombeo y canal a cielo abierto.
- Sanear la laguna "Nuevo Amanecer", así como rehabilitar y desazolvar los canales afluentes a la misma, mediante el dragado, extracción de maleza, desazolve y reconstrucción de las estructuras de descarga a la laguna, en las calles 4, 12, 13, 14 y 16, en los sectores Adolfo López Mateos y Benito Juárez, de la Colonia Lucio Blanco.
- Ampliación y reconstrucción de las alcantarillas existentes en el bordo de la colonia "Ampliación Emiliano Zapata" y bordo entre las colonias "Ampliación las Flores" y "Luna Luna", mediante la construcción de las alcantarillas de tubos a alcantarillas de sección rectangular.
- Mejorar el drenaje del cuerpo sur de la laguna "La Ilusión", mediante la rectificación y dragado del canal de desfogue de la laguna al canal "El Chispus".
- Mejorar el drenaje pluvial de las colonias con aporte a la Laguna "La Ilusión", mediante la rectificación y dragado del canal "El Chispus", en el tramo de la Colonia "Luna Luna hasta el puente y el derecho de vía de los ductos de Pemex.

Paralelamente a lo anterior, se dragarán y limpiarán los cuerpos de agua interiores de la ciudad, entre los cuales tenemos "La Ilusión" y "Nuevo Amanecer", y llevar a cabo en ellos proyectos tendientes a transformarlos, en espacios de recreación y esparcimiento que beneficien a toda la Comunidad Maderense, contribuyendo además, al mejoramiento de la Imagen Urbana y al incremento de espacios con valor cultural y turístico.

Construcción de plantas de Tratamiento de aguas negras.

Como parte de las Acciones y Obras primordiales de esta administración, se encuentra la de promover aquellas que tiendan a evitar la contaminación de los cuerpos de agua, para lo cual, se promoverán mediante el apoyo del Gobierno Estatal y Federal, la construcción y puesta en operación de las siguientes plantas de tratamiento:

- Planta de Tratamiento con capacidad de 50 litros por segundo con ubicación en la Colonia Miramar I.
- Planta de tratamiento con capacidad de 900 litros por segundo con ubicación en terrenos de la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tampico y Madero, ubicado en la Col. Ampliación Revolución Verde.
- La planta de tratamiento con capacidad de 900 lts/seg., ubicada en la Refinería Madero, se encuentra actualmente en fase de construcción, por lo que recurriremos a las instancias correspondientes con objeto de agilizar su terminación y puesta en operación.

Renovación del Centro

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano de Cd. Madero se promoverá el plan parcial de desarrollo del Centro Urbano Turístico de Cd. Madero el cual, consiste en la transformación, en una primera etapa, de una Zona del Centro de la Ciudad compuesta por nuevas cuadras, dentro de las cuales, se crearán Zonas Peatonales; se restaurarán las fachadas de los inmuebles con valor turístico; se uniformizarán las banquetas; los servicios de telefonía y líneas eléctricas que actualmente son aéreas, se harán subterráneas; se adecuará el alumbrado público utilizando luminarias con un diseño acorde al objetivo que se persigue, de hacer más atractiva esta zona desde el punto de vista turístico, buscando además la eficiencia y ahorro de energía, cumpliendo así, con las recomendaciones del Fideicomiso para el ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). Lo anterior, entre otras acciones destinadas al remozamiento y ornamentación del Centro de la Ciudad.

Proyecto Zona Peatonal del centro de la ciudad al Paso del Zacate.- Se promoverá con apoyo del Gobierno Federal y Estatal, la creación de una zona peatonal que unirá la Plaza "Isauro Alfaro Otero" con el Muelle, ubicado en el sitio conocido como Paso del Zacate. Adicionalmente, en este lugar se desarrollará un proyecto consistente en:

- Construir instalaciones adecuadas para la Terminal Fluvial, consistentes en un muelle funcional y un área para el público con servicios como baños, cafetería, área de descanso.

- Desarrollar un parque lineal arbolado sobre la margen izquierda del Río Pánuco, que cuente con andadores, bancas, juegos infantiles e iluminación para beneficio y disfrute de la comunidad.
- Facilitar el acceso de los usuarios al “Paso del Zacate”, para lo cual se contempla la construcción de un puente peatonal sobre las vías de la Av. Ferrocarril que conecte el callejón Tinaco con la Privada Acámbaro, en la Colonia Tinaco.
- Crear una estación de transferencia de transporte público urbano ubicado en la esquina noreste del cruce formado por la Av. Monterrey y la calle 20 de noviembre.

Desarrollo Urbano

Infraestructura Municipal para el Desarrollo Turístico

Es un compromiso de los Maderenses trabajar con ahínco para hacer más funcional nuestra ciudad, actualizar el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y aplicar una visión de largo plazo en la planeación urbana. Es un compromiso de valor estratégico para la superación de las inequidades y los rezagos sociales de las familias con mayor atraso relativo.

El Plan Municipal de Infraestructura (P.M.I.) de Ciudad Madero, es un programa que tiene como objetivo la implementación de acciones cuya prioridad es la de acelerar el proceso de la consolidación del Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano en el Municipio.

El P.M.I. Se encuentra sustentado en propuestas de acción en la que es factor fundamental los principios de gestión, con la convocatoria a la participación de los tres órdenes de Gobierno; El Federal; El Estatal y El Municipal, así como de la sociedad civil bajo las siguientes premisas:

La diversificación de la economía y la necesidad de infraestructura

La diversificación de las fuentes de la economía de otras fuentes emisoras, es factor primordial con la finalidad de que trabajen en forma paralela con el sector de la Industria Petrolera y del Turismo para lograr el establecimiento de Programas y acciones tendientes a impulsar y consolidar el Desarrollo Económico Municipal (D.E.M.) y en consecuencia un mayor Desarrollo de Infraestructura Urbana.

Impulso al Plan Municipal de Desarrollo

Impulsar el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de acelerar la construcción de infraestructura Turística en la zona de la Playa de Miramar, que propicie la llegada de nuevas Inversiones en equipamiento urbano permanente, dentro de un marco regulatorio basado en el respeto de los habitantes del municipio de Ciudad Madero.

Regularización de la Tenencia de la tierra para la creación de infraestructura

La gestión Municipal en la temática de la Regularización de la tenencia de la tierra como valor fundamental ante las autoridades del orden Federal y Estatal, con el objetivo de lograr la certidumbre jurídica de los predios ubicados hacia el norte de la Playa de Miramar que se encuentran comprendidos dentro del Municipio de Ciudad Madero hasta los límites con el Municipio de Altamira, con la finalidad de realizar Proyectos Integrales de Desarrollo de esta zona de referencia y potenciar la Industria Turística en el Municipio de Ciudad Madero, aprovechando la ubicación estratégica de la playa de Miramar con relación al Mosaico Geográfico de la Economía Regional, Nacional e Internacional, cuyo objetivo a corto plazo es hacer de la Playa de Miramar un centro turístico de primer orden.

Plan de infraestructura para Ciudad Madero

El Municipio de Ciudad Madero se encuentra ubicado en una privilegiada posición geográfica dentro del contexto Estatal, Nacional e Internacional que la hacen una ciudad con potencialidades naturales para incentivar su Desarrollo Económico.

Factor importante para el desarrollo de estas potencialidades son el aprovechamiento integral de sus recursos naturales primordialmente en lo referente al uso de Suelo Urbano Municipal. Ciudad Madero cuenta con dos frentes de agua naturales: el Golfo de México y la margen izquierda en la desembocadura del Río Pánuco, que la hacen potencialmente idónea para sentar las bases para el desarrollo de proyectos de inversión dentro del rubro comercial y turístico de corto y mediano plazo en ambas márgenes anteriormente referidas.

Adicionalmente es importante el impulso a las acciones tendientes al Desarrollo Urbano en la ciudad, que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio. La posición geográfica de Ciudad Madero, que forma parte en conjunto con los Municipios de Tampico y Altamira como una de las 35 Metrópolis que conforman el Sistema Urbano Nacional (S.U.N.). Esta expansión urbana producto del incremento demográfico que forma una sola Mancha Urbana y que en consecuencia demanda continuamente nuevas áreas para el desarrollo de Asentamientos Urbanos. Este fenómeno de Metropolización que es una tendencia urbana mundial, en el que por su problemática natural del crecimiento de su índice poblacional reviste especial interés por parte del Gobierno Federal dentro de su Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.) 2007 – 2012. Por lo que es importante la implementación de proyectos interurbanos que involucren las potencialidades del Desarrollo Económico y Urbano de los tres municipios que integran la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas. (Z.M.S.T.). Para lo cual es importante la implementación del Plan de Infraestructura en el Municipio de Ciudad Madero.

El Programa Municipal de Infraestructura (P.M.I.) de Ciudad Madero representa un área de oportunidad hacia la perspectiva de la consolidación del Desarrollo Económico y Urbano para Ciudad Madero. Por medio de este se busca mantener la competitividad de la infraestructura y en consecuencia del Municipio, con el fin de atraer nuevas inversiones tanto en infraestructura física como en la Social como forma indiscutible que fortalece el Crecimiento Económico y Urbano del Municipio generador del desarrollo, teniendo como objetivo primordial elevar la competitividad así como la disminución de los costos de la producción y en consecuencia, aumentar la calidad de vida de los ciudadanos. La importancia de la implementación del P.M.I. Es el establecer las condiciones propicias para generar la expansión del comercio, la capacidad para enfrentar la tendencia natural del crecimiento poblacional, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones ambientales.

Para el efecto el Plan Municipal de Infraestructura (P.M.I.) Propone, para el desarrollo integral, las siguientes obras prioritarias de Gobierno 2008 – 2010 mismas que a continuación se describen.

– Infraestructura para impulsar el desarrollo comercial y turístico de la margen izquierda del Río Pánuco.

Se propone la utilización de los predios ubicados en la margen izquierda del río Pánuco en coordinación con la Administración Portuaria Integral (API) y el Gobierno Federal, con la finalidad de que sean utilizados para el Desarrollo Comercial y Turístico, por lo que se propone la construcción de una Terminal de Usos Múltiples y un Muelle para la llegada de cruceros turísticos de mediano porte en razón del calado del río Pánuco, así como un Malecón y una Marina, además de espacios abiertos en complemento de centros comerciales y de convenciones.

– Aprovechamiento integral de las Areas Verdes Municipales

El Plan de desarrollo Municipal se encamina a proyectar entre otras, la creación de una cultura de integración familiar, para que nuestras familias vivan dignamente, por lo cual crearemos más espacios recreativos, alcanzando mayores niveles de bienestar social. En la Creación de Parques fomentaremos espacios tendientes a fortalecer mejores familias.

- ✓ Proyecto y Construcción del Parque Recreativo y Turístico Plaza Tamaulipas, ubicado en la Av. Tamaulipas y Calle Primera de la Colonia Ampliación de la Unidad Nacional.
- ✓ Creación del parque de las Tortugas ubicada en Av. Tamaulipas frente al área de tanques de las Instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- ✓ Así como el proyecto y la construcción del Partes Recreativo y turístico Ubicado en la esquina de la Av. Tamaulipas y Callejón de Barriles.
- ✓ Participación de la Iniciativa Privada con el programa “Adopta un Espacio Público”.
- ✓ Instaurar el programa “Adopta un Parque” en la que el municipio promoverá convenios con diferentes empresas de la iniciativa privada, a participar en el cuidado, servicio de limpieza y funcionalidad del parque, a fin de favorecer la integración y convivencia familiar, creando una cultura de respeto a las áreas verdes.

- Rehabilitación de la Escollera Norte

Como una forma de incentivar los atractivos turísticos en la playa de Miramar se buscará complementar la inversión tendiente a su rehabilitación y complemento para hacerla mas atractiva para el turismo nacional y extranjero en beneficio de la infraestructura turística. Para el efecto es importante la gestión del Gobierno Municipal ante las autoridades del organismo descentralizado operador de las márgenes del Río Pánuco la Administración Portuaria Integral de Tampico (A.P.I.) con la finalidad de que las inversiones económicas dentro del programa establecido del Gobierno Federal de Vinculación Municipal, sean aplicadas en este rubro para la consolidación de la infraestructura turística municipal.

- Terminal del cruce en la margen derecha del Río Pánuco

Dentro del programa estratégico de impulsar a Ciudad Madero hacia un destino turístico, comercial y de servicios, está el planteamiento de utilizar la margen izquierda del Río Pánuco con la finalidad de realizar la Terminal de Usos Múltiples y de Cruceros, conformada con áreas para establecimientos de centros comerciales y la construcción de un malecón que impulsarán el desarrollo económico, para ello se gestionará ante el Organismo descentralizado de la Administración Portuaria Integral de Tampico (A.P.I.) con la finalidad de que las inversiones económicas dentro del programa establecido del Gobierno Federal de Vinculación Municipal, sean aplicadas en este rubro para la consolidación de la infraestructura turística municipal.

- Potenciar los terrenos adyacentes a la Playa Miramar

Como forma de potenciar la inversión en los terrenos adyacentes a la playa de Miramar se planea la construcción de dos Boulevares que unen el boulevard costero y el callejón de barriles, ello con la finalidad de impulsar la inversión en infraestructura hotelera y de servicios, cuyo financiamiento se gestionará a través de los fondos con destino turístico de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal implementados a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. En conjunción de esfuerzos de inversión económica con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Como parte del desarrollo turístico en el municipio, esta Administración Municipal continuará con la:

- Construcción de la tercera etapa del Boulevard Costero de la playa de Miramar, consistente en la construcción de 2 kms. adicionales y ampliación del muro de contención y zona peatonal del tramo definido por la Glorieta de los Delfines y la Escollera.

Infraestructura Municipal para el Desarrollo Industrial

- Impulso a la inversión en infraestructura y desarrollo sustentable.

Es imprescindible la participación abierta y de gestión ante los ámbitos de competencia del Gobierno Federal y Estatal, así como el fomento a la participación activa de la iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la inversión de la Infraestructura Pública y de Servicios, que son factores primordiales dentro del proceso tendiente a la consolidación y desarrollo Económico Municipal.

- Acciones y gestión de gobierno con carácter metropolitano para la creación de infraestructura.

La participación de la gestión municipal como parte integrante de un municipio de conformación urbana de carácter Metropolitano integrado por los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira. Así como, la intervención activa en la elaboración de acciones y proyectos de carácter Metropolitano que beneficien la relación comercial e interacción urbana de esta zona, en beneficio del Desarrollo económico y Urbano de la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas (Z.M.S.T.).

- Impulsar la implementación de los servicios de infraestructura básica en la zona del Corredor Urbano.

Con la finalidad de impulsar el Desarrollo Urbano y en consecuencia el Desarrollo Económico, se propone la introducción de los servicios básicos de infraestructura en la zona comprendida a ambos lados del Corredor Urbano Luis Donaldo Colosio, entre la Av. Tamaulipas y los límites municipales con Altamira, con la finalidad de facilitar la llegada de nuevas inversiones provenientes del sector privado.

Ordenamiento Territorial

- La Certidumbre Jurídica en la tenencia de la tierra en zona de Playa.

Desarrollar un mecanismo que impulse y fomente la regularización de la tenencia de la tierra con el concurso y participación del Gobierno del Estado, con el firme propósito de fomentar la certidumbre y favorecer la inversión dentro del marco de Estado de Derecho, que traiga el Desarrollo Económico y Urbano de nuestra zona.

La implementación de un nuevo Plan Parcial de Desarrollo de la zona turística de Playa Miramar. Es importante el impulso de un nuevo Plan Parcial de Desarrollo en la zona de playa, acorde a las necesidades económicas y de suelo para el crecimiento y desarrollo, que impulse a Ciudad Madero a estadios de competitividad para la inversión, con la finalidad de enfrentar los retos para instalar nuevos polos de desarrollo.

- Marco Jurídico para resolver la problemática de las invasiones con asentamientos sobre de los derechos de vía y márgenes de los cuerpos de agua.

Con objeto de atender y resolver en definitiva la problemática sobre las invasiones con asentamientos humanos sobre los derechos de vía de los drenes y márgenes de los cuerpos de agua, esta Administración Pública promoverá la creación y aplicación de las herramientas jurídicas necesarias.

- Reversión de daños en zonas invadidas en márgenes de cuerpos de agua y DDV de drenes pluviales.

Esta Administración Pública buscará en conjunto con dependencias Federales y Estatales (CNA e ITAVU), revertir el daño causado por las invasiones a las márgenes de cuerpos de agua y DDV de drenes pluviales, gestionando para ello la reubicación de los asentamientos humanos en otras zonas propias para habitar.

Desarrollo Vial

Con la finalidad de otorgarle fluidez al tráfico vehicular, es importante realizar obras y acciones tendientes al ordenamiento de la vialidad, así como fomentar el cumplimiento del Reglamento en materia de vialidad y transporte público del Estado de Tamaulipas.

Para lo anterior, dentro de este contexto, esta Administración Pública llevará a cabo lo siguiente:

- Revisión y mejoramiento vial de la Ciudad.

Esta administración realizará una revisión integral del sistema vial realizando estudios de factibilidad y proyectos tendientes a eficientar el flujo vehicular, mediante la ampliación de algunas calles y avenidas; construcción de nuevos ejes viales; establecimiento de pares viales; construcción de pasos a desnivel; así como la construcción de circuitos interiores y periféricos.

Algunos de los estudios y en su caso proyectos que se realizarán, son los siguientes:

- Paso a desnivel en el cruce de la Av. Tamaulipas y Av. Monterrey en la col. Ampliación de la unidad Nacional.
- Paso a desnivel en el cruce de la Av. Ejército Mexicano y Boulevard Adolfo López Mateos.
- Paso a desnivel en el cruce de la Av. Tamaulipas con Calle Adolfo López Mateos.
- Paso a desnivel en el cruce del Corredor Urbano Luís Donald Colosio y la nueva vialidad que correrá por el límite municipal Madero-Altamira.
- Distribuidor Vial en la confluencia de la Av. Alvaro Obregón con calles Altamirano y Melchor Ocampo.
- Libramiento Sur – Oriente paralelo al Río Panuco para evitar el tránsito pesado en el centro de la Ciudad.
- Vialidad Sobre el límite Madero-Altamira, desde el límite con el Municipio de Tampico hasta el Corredor urbano Luis Donald Colosio.
- Establecimiento de un par vial en las calles Melchor Ocampo y Manuel Altamirano, entre Av. Alvaro Obregón y Av. Ferrocarril, de las Colonias Miramar y Emilio Carranza.
- Establecimiento de un par vial en las calles 13 y 15, entre Av. Tamaulipas y calle 36, de los sectores Los Pinos y Heriberto Kehoe.

- Establecimiento de un par vial en las calles Mariano Matamoros y Jiménez, entre Av. Tamaulipas y Av. Obregón, de los sectores López Mateos, Fidel Velásquez, Francisco Villa y la Colonia Hipódromo.
- Establecimiento de un par vial en las calles Pachuca y Ramos Arizpe, entre Av. Monterrey y Francisco Ferrer Guardia, de las colonias Primero de Mayo y Felipe Carrillo Puerto.
- Desarrollo en coordinación con los municipios de Tampico y Altamira, y con apoyo del Gobierno Estatal, del proyecto propuesto por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), para crear un eje vial de interconexión entre los tres municipios, referenciado a la Av. Monterrey.

C. Desarrollo Productivo y Turístico.

• Economía Municipal

Cd. Madero requiere una economía fuerte y competitiva, que esté en posibilidades de generar más y mejores empleos, de aportar para una política social activa y de mantener la estrategia de prosperidad colectiva. Una economía con capacidad productiva plena dará a cada Maderense la posibilidad de abrirse paso por la vida y brindarse a sí mismo y a su familia la oportunidad de generar mejores ingresos y un mayor nivel de bienestar.

La situación económica que impera en el país como en el mundo, constituye un incentivo para nuestro desarrollo, Ciudad Madero dispone de las condiciones de infraestructura, económicas y sociales, para retomar el rumbo del progreso.

Convocaremos a los sectores público y privado, al congreso de la unión y en general a cualquier persona u organización que pueda ser escuchada, para que contribuyan al reclamo del establecimiento de macro proyectos en nuestra zona, y coadyuvaremos con todos los recursos a nuestro alcance, para divulgar nacional e internacionalmente las bondades, ventajas, industria instalada y recursos humanos y naturales con que contamos, para el establecimiento en nuestra zona de empresas intensivas en capital y tecnología de punta.

Empleo

En materia de empleo es de señalar que en el municipio operan empresas públicas y privadas, que si bien es cierto que constituyen fuentes de empleo permanente y generan ingresos para una parte de la población, también es cierto que su planta ocupacional ya no puede crecer, o que pueden hacerlo con rangos tan pequeños, que no ofrecen perspectivas reales en la medida en que los jóvenes que deseen integrarse al ámbito laboral lo demandan. En particular, nuestro municipio tiene mano de obra calificada, que es también un factor de atracción para el establecimiento de empresas y de inversiones.

Uno de los principales objetivos que nos hemos fijado, se orienta a la gestión con las instancias federales y estatales, para lograr una efectiva aplicación de los programas de financiamiento y estímulos para el establecimiento de nuevas empresas. Complementaremos esta gestión con la elaboración de proyectos empresariales.

También se trabaja con la Administración Portuaria Integral de Tampico, que tiene bajo su jurisdicción las dos riveras del Río Panuco, para que en lo que toca a la margen izquierda, acelere la implementación de su programa de desarrollo portuario y colabore con el municipio en la generación del empleo y la gestión de inversiones, los que traerán paralelamente programas sociales, de vialidad, turístico y ecológico.

Realizaremos foros para inversionistas que estén interesados en el desarrollo de la petroquímica en toda la gama diversa de sus productos, que tienen una gran demanda en los mercados internacionales y que constituyen el motor para el desarrollo de actividades productivas hacia atrás y hacia delante, en un escenario de producción con un alto grado de valor agregado y generación de empleos altamente remunerativos.

Capacitación

Nos proponemos crear la Comisión Municipal de Educación para la Producción, con el propósito de dar orientación a la educación media y superior. Esta Comisión se integrará con la participación de los empresarios locales, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los alumnos y el personal docente del Tecnológico de Madero, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y otras instituciones de educación superior de la región, con la intervención de investigadores y autoridades vinculadas a los ramos industriales que son de nuestro interés. Con el propósito de estimular a los nuevos profesionistas del municipio, implementaremos un programa de capacitación empresarial, en el que incorporaremos el proyecto: "Emprendedores de Empresas", el de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ofreceremos información nacional e internacional mediante accesos directos y a través de suscripciones o publicaciones especializadas en el ramo.

Industria

Cd. Madero es un municipio que tiene su vocación perfectamente definida, ante la ausencia de un sector primario relevante, los sectores industrial, turístico y de servicios, constituyen nuestra economía de futuro.

Por ello nos interesa promover la industria de vanguardia en el mercado internacional, con capital intensivo y mano de obra altamente calificada como factores relevantes de producción, de ahí la importancia que representa la Comisión Municipal de Educación para la Producción, porque de la operación de esta Comisión se derivan las carteras de proyectos empresariales, que efectivamente puedan ponerse en práctica en el municipio, el material de promoción de negocios y la realización de foros para inversionistas.

Con estas acciones, se estima ofrecer las condiciones para hacer de nuestro municipio un centro de atracción para los capitales privados, porque la industria de vanguardia ofrece los mejores rangos de utilidad, pero también ofrece los empleos mejor remunerados y por ende, una mayor oferta de recursos entre la población, por el efecto multiplicador.

Turismo

En el ramo del sector servicios para el que reunimos las mejores condiciones, es el del turismo, la playa de Miramar es limpia, segura y está abierta a los visitantes todo el año. Aquí se promoverá la construcción del "Centro Turístico Miramar Madero" en el que se proyecta un centro de convenciones, hoteles, restaurantes, comercios, y un espacio cultural, este programa se complementa con la construcción de una marina o zona de aguas tranquilas protegida por las escolleras, para el servicio de embarcaciones de carácter turístico y recreativo, así como el embellecimiento del área de servicios en las Escolleras. La margen izquierda del Río Panuco, dispone de superficies en las que pueden instalarse la Terminal de usos múltiples, restaurantes y muelles para la navegación a vela y a motor. Hay otras diversiones que es factible implementar en la playa, como el esquí acuático y el surfing, que tienen una gran demanda entre el turismo afecto a las emociones fuertes.

Estamos promoviendo también la construcción de un acuario y un parque de diversiones al norte de la Av. Tamaulipas, en la zona de playa. Como atractivos adicionales instituiremos los eventos del certamen Señorita Turismo, el Día Mundial de Turismo, la entrega del premio municipal a la empresa o persona física que se haya distinguido en la promoción del turismo. También se tiene contemplado el proyecto de la terminación del Boulevard Costero, lo que servirá para proyectar la imagen de nuestro municipio a nivel nacional e internacional. En cuanto a las artesanías locales, disponemos de profesionales del diseño, de artistas, de instituciones de educación media y superior con esta especialidad y de gente experimentada en el ramo, que pueden participar en el del Premio Anual de Turismo, con una imagen y personalidad propias.

La artesanía mexicana es una tradición que ha reportado beneficios importantes para nuestro país, recurrentemente en los concursos internacionales, el nombre de México ha sonado fuerte siempre entre las naciones que participan, y esto ha contribuido a promovernos, somos capaces de diseñar nuestras artesanías con originalidad y alto valor agregado, además de que atrae a turistas de todo el mundo.

INSTITUCIONES CONFIABLES

Instituciones Sólidas

Quienes gobernamos Ciudad Madero estamos plenamente convencidos que la seguridad pública es una tarea que nos convoca a todos. Para lograr confianza y eficacia en materia de seguridad y justicia, es necesaria una mayor participación ciudadana. Necesaria es también, una mayor y mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno y colocar en el centro de la administración pública, con la jerarquía que merece, las atribuciones y los recursos necesarios para hacerla efectiva. En esta tarea corresponde a los servidores públicos ser los primeros en cumplir la norma. La autoridad moral del gobierno es indispensable para hacer valer la Ley. Seremos intolerantes con la impunidad y la combatiremos en todos los frentes.

Sabemos que el camino para garantizar el futuro que deseamos para nuestra gente, reside en la consolidación de nuestras instituciones, haciéndolas viables, sólidas, estructuradas, con funciones claras y precisas, que permitan construir los cimientos para el proceso de desarrollo socio y humano, y por ende, del desarrollo económico de la ciudad primero y de la región en segundo lugar.

Para cumplir los objetivos que nos hemos propuesto en la Administración 2008-2010, se llevó a cabo una intensa reestructuración orgánica acorde a las necesidades actuales, esto, en función de plantear soluciones a la problemática del municipio.

Se destaca que entre las adecuaciones más notables, se crearon las Direcciones Generales de: Desarrollo Social; de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; de Desarrollo Económico y Turismo; de Administración; la Secretaría Ejecutiva del Ayuntamiento y el Instituto Municipal de la Mujer.

Estas dependencias realizarán las acciones que les corresponde ya que se cubrían en forma parcial y marginal, ahora se atenderán de manera explícita, con personal preparado que, independientemente de contar con conocimientos técnicos y experiencia, se capacitarán y actualizarán constantemente hasta formar, igual que en el resto de las dependencias, funcionarios de carrera que cada vez dispongan de un conocimiento más amplio de las áreas que les corresponden y ofrezcan más calidad en su desempeño profesional y humano.

De esta forma, trataremos de adquirir e instaurar la calificación internacional mediante la normalización de ISO 9001: 2000 para el desempeño satisfactorio de nuestro Gobierno, lo que garantizará una administración transparente, honesta, eficiente, competitiva, apegada sobretodo, a la cultura de la rendición de cuentas y la elaboración y manejo de la información pública de oficio.

Para fortalecer y consolidar las instituciones promoveremos acuerdos y convenios de colaboración con colegios de profesionistas, cámaras empresariales e instituciones de educación superior de la región, para que participen en la revisión del marco legal, en el diseño para la modernización de nuestras instalaciones, en la calificación de los perfiles de los puestos así como de los funcionarios; y en la actualización de los equipos, técnicas de trabajo y tecnologías que se deban implementar.

En este ejercicio se incluirán los tres órdenes de gobierno: el ejecutivo, el legislativo y el judicial, bien sea en forma directa o a través de acuerdos de colaboración, de coordinación, e incluyendo siempre las demandas, peticiones y propuestas de la ciudadanía. Un aspecto importante que coadyuva en la consolidación de las instituciones, es la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el desempeño de nuestras funciones. En efecto, la operación de instituciones eficientes precisa la disponibilidad de lugares adecuados para la realización de sus tareas; por ello, tenemos entre nuestros principales objetivos la (re)construcción, modernización o ampliación del palacio municipal.

La buena administración de la ciudad es el mayor reto del gobierno municipal, por eso es indispensable un gran esfuerzo de visión en la planeación y ejecución de los planes y programas, una firme voluntad política en la dirección y toma de decisiones, que sean mas competentes los integrantes de los equipos institucionales y se busquen los recursos necesarios y suficientes para enfrentar el crecimiento económico con desarrollo humano y hacer realidad, la premisa de situar al ser humano en el centro de las acciones gubernamentales.

Cierto es que en un período de gobierno es muy difícil eficientar el trabajo de los funcionarios administrativos, pero sé que podemos avanzar sustancialmente en este propósito, a fin de tomar las decisiones adecuadas, instrumentarlas y evaluarlas, para alcanzar con éxito los índices de una buena administración.

Nuestro municipio dispone de recursos limitados, y necesitamos proyectar acciones para el futuro. Nuestra alternativa es hacer un uso racional y adecuado de los recursos públicos y privados, dándole así un sentido ético a la planeación.

Nos urge satisfacer carencias administrativas, pero no podemos cancelar con esto las posibilidades del desarrollo de la ciudad y su gente, por eso, actuaremos con previsión, para hacer realidad un mejor municipio para nosotros y nuestros hijos.

Estamos conscientes, desde el inicio de nuestro Gobierno, que debemos hacer nuestro mejor esfuerzo y proyectar con altura de miras las acciones para lograr edificar la ciudad modelo que queremos los Maderenses, tomando en consideración que es a través de la Planeación Democrática donde la propia comunidad expresa libremente su visión de este futuro, sus expectativas y los proyectos a partir de los cuales se propone construir su desarrollo social, económico, político y cultural.

Transparencia

En el caso particular de los recursos que provienen de instituciones internacionales de financiamiento, permiten el acceso a recursos que provienen del exterior en condiciones preferenciales y motivan a que el municipio se convierta en un atractivo para la inversión nacional y extranjera, lo que permitiría promoverlo como destino turístico de paseantes provenientes de todo el mundo.

Así el arribo de capitales externos incrementaría el número y la calidad de las instalaciones y servicios turísticos trayendo más turistas, y éstos a su vez atraerían más capitales, en un círculo virtuoso en el que los más beneficiados serían precisamente los integrantes de nuestra comunidad.

Para hacer eficiente la gestión y obtener estos recursos, hay que cumplir condiciones contractuales, y estas son aspectos obligatorios que desarrollamos en nuestra tarea diaria y que debe ejecutar una sana administración pública, estos son:

- Transparencia en el manejo de las finanzas municipales.
- Alto dinamismo de los ingresos propios.
- Comportamiento estable y controlado del gasto operativo.
- Niveles de inversión pública, superiores a la media del grupo de municipios con esta calificación.
- Nivel de endeudamiento manejable.

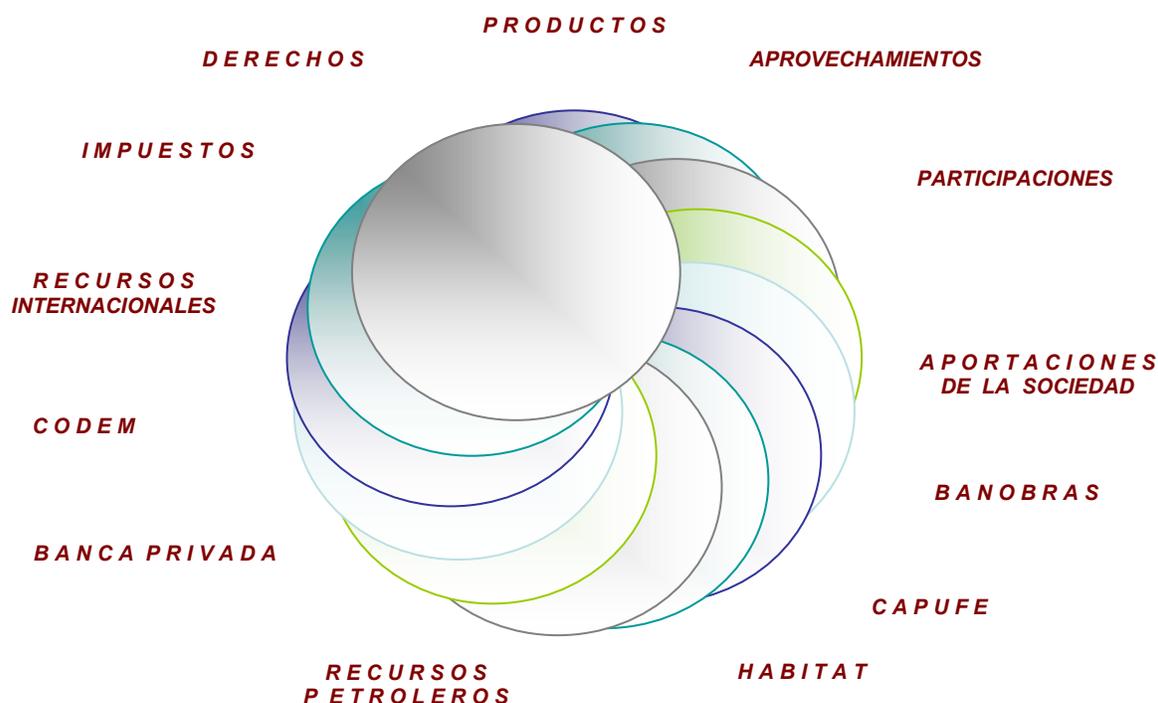
FINANZAS

Fortaleceremos la capacidad financiera y operativa del Municipio, siempre en coordinación con la Administración Estatal y Federal y se buscará impulsar la economía del Ayuntamiento.

En este sentido, se promoverá la participación de la población a través de los diferentes sectores sociales, para la evaluación y análisis de la gestión financiera y se alentará a los funcionarios del municipio para que promuevan la optimización de los recursos municipales relacionados con las funciones de su competencia para que redunden en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

Para la construcción de las obras y la prestación de servicios públicos que la comunidad demanda, es necesario que el municipio obtenga ingresos suficientes para otorgarlos.

Sin embargo, la falta de recursos económicos es precisamente el principal de los problemas a resolver; en consecuencia, se hace necesario tener presente donde y como poder obtenerlos, para dar efectivamente una verdadera atención a los requerimientos de la sociedad. Para contribuir en la generación de este recurso, es conveniente tomar en consideración las diversas fuentes de financiamiento que están a disposición de la autoridad municipal ante quienes se puede gestionar para la obtención de los recursos.



Todos y cada uno de estos rubros constituyen una fuente de recursos para el financiamiento de la actividad Institucional.

En el caso de los recursos que dependen de las gestiones que realice el gobierno del municipio, como son los que provienen de BANOBRAS, los fondos financieros y CODEM, el Ayuntamiento ha incorporado en la nueva estructura orgánica de la Administración Municipal, instancias responsables de investigar todos y cada uno de los requisitos que son necesarios cubrir para acceder a los recursos que ofertan.

Representa particular interés para el Ayuntamiento gestionar dos opciones adicionales para percibir ingresos federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes derivados de la operación de caminos y puentes federales, en virtud de que el puente Tampico es utilizado por transporte público y privado que transporta carga desde y hacia nuestro municipio, además de que es paso obligado en tránsito de centro y sureste del país hacia la frontera con los Estados Unidos y viceversa.

La otra opción es la Administración Portuaria Integral de Tampico (API), dado que es práctica común de estas administraciones apoyar el desarrollo de los municipios en que realizan sus actividades, tanto en la construcción de infraestructura, como en la protección del medio ambiente, y eventualmente otras actividades de carácter social.

Gobierno de Resultados

Los gobiernos deben distinguirse por los resultados que ofrecen, por las soluciones que generan, por las oportunidades que abren a la sociedad. La ciudadanía demanda y merece instituciones públicas sensibles, eficaces, transparentes y con visión de futuro.

Así pues, hacemos el inquebrantable compromiso de crear una Administración Pública honesta, transparente, eficiente y eficaz, mantener a la ciudadanía oportuna y permanentemente informada, escucharla en sus demandas y hacer de la concertación, la norma para definir nuestro destino común.

Estos compromisos garantizarán la vigencia plena del estado de derecho, la aplicación imparcial de las leyes, la seguridad del patrimonio público y del patrimonio familiar, la paz social, la tranquilidad de la ciudadanía y el ascenso al desarrollo y el progreso.

Así, sociedad y gobierno, en un esfuerzo colectivo, dinámico, enérgico, sin desviaciones ni titubeos, haremos de Cd. Madero el Municipio al que aspiramos y que nos corresponde: digno, seguro, productivo y agradable, con una población plena, satisfecha y progresista.

SEGURIDAD PUBLICA

Uno de los principales deberes de nuestro Gobierno, como ente rector y regulador del desarrollo, es preservar el legítimo ejercicio de un Estado de Derecho donde exista la expresión más clara que tiene la soberanía: La Libertad del Pueblo. La seguridad pública es la base para la estabilidad social, el desarrollo económico sustentable y la certeza de un mejor nivel de vida para la ciudadanía.

De las preocupaciones fundamentales del gobierno de Ciudad Madero es, sin duda alguna, la de proporcionar condiciones para vivir con tranquilidad.

El Poder Ejecutivo Municipal ha hecho un compromiso con los Maderenses, mantener y conservar la seguridad pública para erradicar la delincuencia, por lo que se instrumentarán una serie programas para la prevención del delito y combatir la impunidad y la corrupción, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco jurídico establecido.

Nuestro Gobierno dispondrá de su mejor esfuerzo y empeño para generar en Ciudad Madero un ambiente de seguridad, libertad, tranquilidad y concordia, en donde la autoridad actúe con la firmeza, honestidad y decisión que reclaman los Maderenses, por lo que se aplicarán, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, programas de evaluación, capacitación, desarrollo tecnológico, equipamiento, compra de armas cortas y largas, chalecos antibalas, patrullas y mejoras salariales.

De esa forma, dignificaremos la imagen del policía que a través de su profesionalización y el mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo, asegurará el cumplimiento de las leyes y reglamentos para tener una ciudad segura.

Crearemos nuevos esquemas interinstitucionales de prevención del delito, aumentando la cobertura de los cuerpos de seguridad y supervisando las medidas de seguridad pública.

Promoveremos el conocimiento, respeto y cumplimiento del Reglamento de Tránsito Municipal e incrementaremos el número de cámaras ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, lo que nos permitirá vigilar las calles más conflictivas y atender de inmediato los incidentes viales.

Agilizaremos la circulación de vehículos con mejores condiciones de señalización y semaforización y ofreceremos nuevas alternativas de vialidad.

En el aspecto de protección civil será necesario crear una cultura de protección, donde la gente conozca qué debe hacer en un caso de emergencia.

Preservaremos la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

Aseguraremos una cobertura de apoyo total a la comunidad, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección. Preservaremos el desempeño y la constante participación del H. Cuerpo de Bomberos, para que siga siendo uno de los destacamentos más respetados por la ciudadanía Maderense; mejoraremos sus condiciones laborales, revisaremos las necesidades y funcionamiento de los vehículos y estableceremos líneas de comunicación directa con la comunidad.

De esta manera, encontraremos áreas administrativas que colaborarán directamente en el logro de las metas propuestas, por lo que a continuación detallaremos los enfoques de planeación y programación que realizarán cada una de ellas para las actividades que tienen encomendadas; explicando las condiciones en las que se encuentra cada área y la visión que los guiará para cumplir con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.

TRANSITO Y VIALIDAD

Organizaremos el recurso humano con el que se cuenta para cubrir las necesidades operativas y administrativas de la Dirección de Tránsito brindándole capacitación eficiente al personal operativo. Se aprovechará la vocación de los agentes para prestar el servicio de vigilancia vial de una manera efectiva y transparente.

Objetivo específico

Vigilar la vialidad y hacer cumplir el Reglamento de Tránsito, mediante operativos y programas para difundir a los ciudadanos la educación vial, con la finalidad de evitar accidentes y lograr una ciudad organizada, segura y sin problemas viales.

Líneas de acción

Hacer de Ciudad Madero una ciudad más segura en materia de vialidad así como mejorarla educación vial para lograr una convivencia armónica entre sus habitantes.

Meta

Establecer una vialidad ordenada, expedita y segura.

Objetivo específico

Reducir la práctica de actos deshonestos en perjuicio de los ciudadanos y de la Administración Municipal.

Líneas de Acción

- Concientizar al personal de la importancia de realizar su trabajo de forma honesta y apegada al Reglamento.
- Promover la revisión de sueldos y prestaciones del personal para inhibir actos deshonestos por necesidades materiales insatisfechas.

Meta

Reducir el número de quejas interpuestas en contra de servidores públicos del área de Tránsito.

Objetivo Específico

Instalar semáforos y señales en todas las zonas de la ciudad que por sus características técnicas lo requieran.

Líneas de Acción

- Efectuar estudios de vialidad para determinar las necesidades de materiales y equipo para semáforos y señalizar totalmente la ciudad.

Meta

Instalar los señalamientos y señalizaciones necesarios para reforzar la seguridad vial.

Objetivo Específico

Difundir y promover la educación vial en la ciudadanía por medio de programas, pláticas, cursos y en los medios de comunicación como la prensa, radio y televisión.

Líneas de Acción

- Elaborar programas que mediante pláticas y cursos lleguen a todos los sectores de la población.
- Difundir y entregar trípticos y manuales de educación vial.

Meta

Concientizar a los sectores de la población para que coadyuven con la Dirección de Tránsito para mejorar la educación vial tanto en niños, jóvenes y adultos, que dé como resultado un bajo índice de accidentes.

PROTECCION CIVIL

Iniciaremos en marzo con el programa institucional de capacitación para todos los elementos.

Reorganizaremos al personal para apoyarlo con las unidades vehiculares que se encuentran en resguardo, las cuales serán habilitadas para el combate de incendios, logística e inspecciones.

Satisfacer las necesidades de seguridad de los ciudadanos Maderenses dando respuesta rápida y profesional a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía así como a sus bienes y su entorno.

Hacer de Ciudad Madero una de las ciudades con mayor seguridad y cultura en materia de protección civil, dando tanto a los ciudadanos Maderenses como a los turistas que visitan nuestro municipio las seguridades y servicios de emergencia necesarios para la conservación de su integridad física.

Cumplir y hacer cumplir la normatividad y legislación aplicables y vigentes en materia de protección civil para dar seguridad a la ciudadanía Maderense.

Líneas de Acción

- Promover los deberes y derechos de que goza la ciudadanía respecto al servicio de protección civil.
- Delimitar el ámbito de competencia del área de protección civil y las demás dependencias municipales, así como sus funciones complementarias y de apoyo a otras dependencias y destacamentos Estatales y Federales.

Mantener comunicación constante con dependencias de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para coordinar la prevención efectiva, reducción de riesgos y respuesta en eventos que pudiesen llegar a ocurrir.

Conformar el Comité Municipal de Protección Civil representado por los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Líneas de Acción

- Invitar a las autoridades del Gobierno Estatal y Federal, así como a los titulares de otras dependencias municipales de la zona conurbada, a formar parte del Comité.
- Establecer los lineamientos internos con los que se regirán las acciones y las decisiones tomadas por este órgano.
- Presentar un programa de trabajo haciendo referencia a la problemática que atenderán en el corto, mediano y largo plazo las dependencias participantes.

Meta

Instaurar el Comité Municipal de Protección Civil.

Objetivo Específico

Coadyuvar en la creación del Centro de Control Municipal para emergencias, el cual estará enfocado en la seguridad de la población de Ciudad Madero.

Líneas de Acción

Establecer comunicación y coordinación permanente con el área de Gobernación y demás dependencias implicadas, para realizar las actividades concernientes a la instauración del Centro de Control Municipal.

Contribuir con la creación del Centro de Control Municipal.

Instrumentar programas de protección civil apoyados en simulacros e inspecciones enfocadas a la atención de situaciones de emergencia que se presenten en nuestro municipio, además de la compra de equipamiento como torres, cuerdas, radios, silbatos, boyas y uniformes especiales.

Objetivo Específico

Realizar procedimientos para la atención de emergencias y prevención de accidentes.

Líneas de Acción

- Organizar reuniones con empresas y dependencias consideradas de alto riesgo por el tipo de actividades que realizan.
- Capacitar al personal de las empresas y las dependencias, para que apliquen los procedimientos de atención de emergencias.
- Calendarizar y coordinar la realización de simulacros.

Meta

Incrementar el número de inspecciones en materia de prevención, simulacros y pláticas organizadas por el área de Protección Civil.

EL DIF Y LA PARTICIPACION SOCIAL.

Compromiso ineludible de mi gobierno será fortalecer la cohesión social de los Maderenses, abriendo nuevas alternativas de progreso económico y social para las familias marginadas, los grupos vulnerables y los jóvenes, consolidando así a la familia, célula básica de la sociedad, como eje central de nuestra política de asistencia social, garantizando los derechos de los niños; brindando atención prioritaria a los adultos mayores e impulsando una auténtica igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

Es indiscutible que las condiciones económicas actuales originaron el incremento de problemas en las familias y generaron la necesidad de crear, mantener y reforzar los centros de apoyo e integración especializados que auspicia el sistema DIF, encargados de proteger a grupos vulnerables de nuestra sociedad entre los que se encuentran las niñas y niños en situación de calle, las personas en plenitud, madres solteras y viudas, quienes acuden a estos recintos para recibir la asistencia médica, alimenticia, jurídica y psicológica que necesitan, así como capacitación básica para su integración al medio laboral, razón por la cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia juega un papel muy importante en la aplicación de nuestras políticas de gobierno ya que tiene encomendada la tarea de tender la mano a quien se encuentre desamparado, y aunque los recursos con los que contamos son limitados, siempre se procurará beneficiar al mayor número de Maderenses que acudan a solicitar el apoyo en estos programas.

En el DIF tenemos la misión de brindar una cobertura suficiente de servicios de asistencia social a la comunidad Maderense, otorgándolos siempre con prontitud, esmero y calidad, con el fin de proteger a la población que se encuentre en situaciones desfavorables y sobre todo vulnerables, fomentando así el desarrollo integral del ser humano y de la familia, buscando su integración a la sociedad y al medio productivo.

Nuestra misión es la de consolidar al DIF Maderense como la institución rectora de las políticas de bienestar para la comunidad, que ofrezca a las familias Maderense las condiciones básicas de salud y asistencia social que permitan su plena incorporación al desarrollo social y productivo del municipio.

En el DIF Maderense nos hemos planteado los siguientes objetivos para satisfacer las necesidades de la población más vulnerable y en desventaja:

Elaborar programas de prevención, atención, rehabilitación y nutrición para el desarrollo físico, mental y social de la población.

A través de las siguientes líneas de Acción:

- Presentar y ejecutar los programas de prevención, atención, rehabilitación y nutrición del Municipio Maderense.
- Se realizarán reuniones periódicas con los coordinadores de odontología, nutrición, medicina y de discapacitados para tomar acuerdos, decisiones y evaluación del trabajo realizado.
- Se elaborarán normas y procedimientos que nos permitan tomar decisiones y acciones de los diversos programas implementados.
- Se supervisará y controlará el desarrollo de los programas.
- Se proporcionarán consultas médicas, odontológicas, psicológicas y de nutrición a la población que lo demande.
- Se llevarán a cabo pláticas de prevención sobre enfermedades en todos los módulos del DIF.
- Se atenderá a las colonias con mayor rezago social a través de las brigadas médicas asistenciales.

- Se capacitará a los padres de familia, maestros y niños en la prevención de las adicciones y la violencia intrafamiliar.
- Se realizarán acciones de salud y muestras nutricionales a las familias Maderense.
- Se llevarán a efecto acciones para la prevención de diabetes mellitus, Cáncer de mama, hipertensión arterial y obesidad, así como las muestras gastronómicas de cuaresma y día mundial de la alimentación.
- Coordinar a las diferentes áreas médicas y las instituciones del sector para llevar a cabo las actividades de salud.
- Realizar muestras gastronómicas en eventos de alternativas de salud.
- Fomentar la capacitación y actualización de los profesionales de la salud que prestan sus servicios en el DIF.
- Organizar jornadas médicas y promover la educación continua de los médicos generales, odontólogos, psicólogos y nutriólogos así como la capacitación de las promotoras de salud en los programas del DIF Municipal.
- Elaborar el Programa de las Jornadas Médicas del DIF.
- Diseñar el programa científico de las áreas involucradas en las jornadas.
- Solicitar la colaboración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de sociedades médicas de reconocido prestigio.
- Realizar vinculación con las diversas facultades del área de ciencias de la salud de las diferentes Universidades, privadas y públicas, así como representantes de la industria farmacéutica establecidos en la región.
- Difundir el programa de las jornadas médicas a los profesionales de la salud del estado de Tamaulipas.
- Efectuar jornadas médicas y cursos de capacitación para los profesionales de la salud del municipio, programados durante la presente Administración.
- Fomentar la integración social de las personas con capacidades especiales promoviendo su superación personal e igualdad de oportunidades.
- Expedir credenciales para las personas con capacidades diferentes.
- Tramitar las solicitudes de credenciales y censar las condiciones de vida de las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar apoyos para las personas con capacidades especiales, de las áreas del DIF o dependencias involucradas, para que contribuyan a su desarrollo laboral, psicológico, médico y deportivo de acuerdo a sus necesidades y posibilidades de las dependencias.
- Para las personas con capacidades diferentes se organizarán eventos deportivos, cursos de capacitación para el trabajo y colocarán señalizaciones de los programas con el lema "Todos tenemos la misma oportunidad".
- Vigilar el buen funcionamiento, transparencia y honestidad en el manejo de los recursos económicos, materiales y humanos de los albergues, en los que se llevan los programas de atención y orientación integral.
- Crear, poner en marcha, dirigir y evaluar los programas de atención para la mujer.
- Solicitar el suministro de recursos materiales y humanos.
- Realizar un inventario de los recursos materiales.
- Establecer campañas publicitarias para dar a conocer a través de los diversos medios masivos de comunicación los programas y acciones para "La Participación de la Mujer".
- Dirigir, controlar y evaluar el buen funcionamiento del proyecto.
- Iniciar las actividades de atención integral a la población de mujeres del municipio que lo soliciten (capacitación, pláticas, campañas de salud, entre otras) referentes al programa de "La participación de la mujer".
- Otorgar atención a menores, adolescentes y personas de la tercera edad, víctimas de abandono y maltrato, realizando en los albergues especializados actividades consistentes en talleres, promoviendo la integración familiar, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, brindando atención a la población en riesgo de fármaco-dependencia o susceptible de incurrir en conductas antisociales y delictivas.
- Ejecutar recorridos por zonas susceptibles, con la finalidad de captar menores en situación de calle.

- Efectuar encuentros deportivos, viajes recreativos, pláticas de inteligencia emocional, de nutrición, etc.
- Realizar acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de la niñez y su salud física y mental.
- Formar grupos en talleres de preparación y conservación de alimentos, manualidades, corte y confección, para las madres y adolescentes beneficiados en los programas establecidos, Becas Académicas, etc.
- Realizar pláticas preventivas y visitas domiciliarias para dar atención y seguimiento a los menores y familias atendidas en este programa, así como a las escuelas donde asisten los menores.
- Realizar canalizaciones a los centros de rehabilitación de niños y niñas.
- Realizar una campaña de saneamiento e higiene personal, con familias atendidas en los programas establecidos y gestionar Becas Académicas.
- Realizar reuniones interinstitucionales para desarrollar un abordaje integral de los niños de la calle, con la finalidad de mantener diálogos y acuerdos entre las instituciones privadas y gubernamentales para el logro de nuestros objetivos.
- Presentar, ejecutar, darle seguimiento y evaluar los programas de prevención, atención y educación dirigidos a menores, adolescentes y personas de la tercera edad, que se desarrollarán y llevarán a efecto en los albergues del municipio, así como la entrega de Becas Académicas, etc.
- Apoyar a las madres de familia que tienen necesidad que les cuiden a sus hijos en lugares especializados con personal capacitado mientras ellas trabajan.
- Atender a niños desde un año siete meses de edad a cinco años once meses, que requieren del servicio de guardería de acuerdo al manual de actividades pedagógicas que establece el DIF Nacional.
- Analizar la situación económica de la madre del menor.
- Inscribir a los niños con la documentación precisa.
- Brindar atención integral a los niños inscritos en el programa.
- Canalizar a los niños que requieran atención psicológica o médica.
- Impartir cursos de Escuela para Padres.
- Capacitar al personal que labora en las guarderías del DIF.
- Evaluar y certificar a los auxiliares de guardería, bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral.
- Evaluar el aprendizaje de los niños, mediante los programas pedagógicos que establece el DIF Nacional.
- Atender con calidad y calidez a los niños que hayan sido inscritos en las guarderías.
- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños a través de acciones educativas y de carácter asistencial que permitan ampliar y consolidar su estructura biopsicosocial y las relaciones con su entorno.
- Ofrecer educación de calidad a los niños de las colonias satisfaciendo sus necesidades personales y culturales a través de aprendizajes significativos que les permitan interrelacionarse con la sociedad en la que se desenvuelven.
- Preinscribir a los niños que soliciten el servicio.
- Inscribirlos para el nuevo ciclo escolar.
- Revisar y entregar reglamentos para padres de familia y personal educativo.
- Integrar expedientes completos de los niños.
- Realizar diagnóstico inicial y evaluaciones intermedia y final.
- Desarrollar las actividades programadas en el manual de actividades pedagógicas.
- Tramitar la expedición de constancias o certificados de los que egresan.
- Entregar constancias al finalizar el curso escolar.
- Capacitar y evaluar al personal que labora frente a grupo.
- Incorporar a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del DIF, así como mantenerlos adecuados conforme a los lineamientos de dicha dependencia.

- Evaluar al personal que labora frente a grupo en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y certificarlas bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral “Atención de niñas y niños de los Centros Infantiles” para ofrecer una enseñanza de calidad a la comunidad.
- Informar del programa de certificación al personal que labora en los Centros de Atención Infantiles.
- Recibir solicitudes y documentación personal.
- Aplicar diagnóstico de conocimientos.
- Evaluar los tres niveles de atención.
- Aplicar cuestionarios.
- Dar juicio de competencia laboral.
- Enviar portafolios al DIF Nacional para su revisión.
- Tramitar la certificación correspondiente ante las dependencias y organismos.
- Obtener el certificado del personal que trabaja frente a grupo, de acuerdo al perfil que establece la Secretaría de Educación en Tamaulipas.
- Entregar complemento alimenticio básico, de manera justa y equitativa a la población de escasos recursos.
- Atender a las madres solteras y viudas que solicitan apoyo con alimentos básicos y aplicar el programa “Abuelito, DIF trabaja por ti”, para otorgar despensas a adultos en plenitud.
- Recibir las solicitudes de despensas.
- Realizar un estudio socioeconómico de manera aleatoria para verificar que efectivamente exista la necesidad del apoyo.
- Elaborar la credencial con el nombre de cada uno de los beneficiados.
- Tramitar ante el área correspondiente la compra de las despensas.
- Entregar las despensas solicitando a cada persona la firma de recibido en la relación que con anticipación será elaborada.
- Publicar a los beneficiados del programa.
- Brindar apoyo alimenticio a las personas que realmente lo necesitan y que hayan acudido de manera directa a solicitarlo.
- Proteger a las familias de escasos recursos económicos mediante apoyo en especie para el acondicionamiento de su vivienda.
- Recibir las peticiones que nos hagan llegar las promotoras.
- Realizar un estudio socioeconómico.
- Solicitar la aportación del costo por parte del beneficiado.
- Tramitar la compra correspondiente.
- Entregar el material (láminas de zinc).
- Beneficiar a las familias de colonias populares que se encuentren en situación económica desfavorable.
- Promover mediante la implementación de un programa recreativo, pláticas o conferencias dirigidas a los padres de familia, parte fundamental para el desarrollo y formación de los hijos.
- Generar conciencia en las familias de Ciudad Madero con el tema de que los padres son los responsables directos de la formación de los hijos, ya que si se promueve la unidad y los valores en la familia, se alcanzará la solidaridad social que tanto necesita nuestra comunidad.
- Contactar con el conferencista.
- Programar fecha en las colonias.
- Tramitar logística y difusión del programa.
- Beneficiar a las familias de Ciudad Madero que acudan a los eventos.

MADERO, TAMPICO Y ALTAMIRA, EL SUR DE TAMAULIPAS, HACIENDO REGION

La región del Sur de Tamaulipas es muy diversa y muy variada, tiene potencial para desarrollar todas las actividades productivas, en esta zona convivimos más de 700,000 habitantes y nuestras familias se mezclan en el ir y venir cotidiano en la adquisición de satisfactores, en el uso de los servicios académicos, y en toda la gama de actividades personales; es una rica región, apta para el desarrollo turístico. Su infraestructura cuenta con Aeropuerto Internacional, el Ferrocarril, los Puertos de Tampico, Altamira, y la Terminal Marítima Madero, Carreteras que nos conectan con el resto del país, la Refinería Francisco I. Madero; el Puerto Industrial, el Corredor Petroquímico y el Corredor Industrial de Altamira Tamaulipas, un vaso lacustre que nos

garantiza agua potable por muchos años, el Río Pánuco cuya margen izquierda tiene más de 11 kilómetros de longitud y las Playas de Madero y Altamira que nos conectan al Golfo de México. Con todo esto, el activo más importante que poseemos en esta región son las personas, somos cálidos, amables, trabajadores, productivos. Los que tenemos el privilegio de coordinar y encausar los programas de gobierno, tenemos que encaminar el esfuerzo de la sociedad hacia el futuro y estamos sentando las bases para garantizar el crecimiento ordenado de nuestra región por eso, con el apoyo del Gobierno del Estado, estamos incluidos en el estudio que hace la Secretaría de Turismo, la Semarnat, y la Firma Internacional para desarrollarnos como destinos turísticos, coordinamos esfuerzos con la Policía Metropolitana y fortalecemos también las acciones del Instituto Metropolitano de Planeación, todas ellas encaminadas a hacer región, una próspera y noble región del Sur de Tamaulipas.

ZONA METROPOLITANA DEL RIO PANUCO

Siendo candidatos a los Gobiernos de Tamaulipas y Veracruz, Eugenio y Fidel, se reunieron en sendas actividades de trabajo programadas por sus coordinadores de campaña, con la intención de reconocer y plantear nuevamente, las bases técnico-jurídicas de la conurbación del Río Pánuco, cuya colindancia une a estos estados e influye también en las Huastecas de San Luís Potosí, Hidalgo y Querétaro, región a la que pertenece también el Sur de Tamaulipas.

En el transcurso del año 2005, tuvimos en Cd. Madero el privilegio de organizar y ser la sede de la 1ª. Reunión Interestatal de trabajo de los Gobernadores Eugenio Hernández Flores de Tamaulipas y Fidel Herrera Beltrán de Veracruz, con el tema: La Integración de la zona Conurbada del Río Pánuco.

A este evento asistieron los Presidentes Municipales de Cd. Madero, Tampico, Altamira, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Ozuluama y Pánuco, así como los Diputados Federales y Locales de los Distritos Correspondientes, los Senadores de ambos Estados y Funcionarios de los Gobiernos de ambos mandatarios; en este Foro se expusieron los problemas que afectan a los habitantes de la conurbación así como sus posibles soluciones. Ambos mandatarios externaron su voluntad de apoyar la cristalización de este proyecto. Por Tamaulipas hemos sido testigos de las acciones tomadas en torno a esta determinación; por Veracruz, se continúa con la construcción la Brecha Huasteca; reparando la Carretera Federal Tampico-Tuxpam; construyendo la Carretera Magozal-Tantoyuca y el fortalecimiento institucional para fomentar las inversiones en el Norte de Veracruz. Compartimos con los Norveracruzanos, empleos, servicios, educación, salud, inversiones; pero sobre todo, amistad y afecto.

COMUNICACION SOCIAL

A fin de difundir, en el ámbito local, nacional e internacional al Municipio de Ciudad Madero, se iniciará una campaña que identifique que la Playa de Miramar, se ubica en el Municipio de Madero, y que es un paseo turístico, con diversos atractivos naturales, con buenos servicios, lo anterior para impulsar al turismo, y la inversión en nuestra Playa, por lo que se diseñarán spots de radio, televisión, promocionales y noticias de prensa escrita, creando en su momento una página de Internet.

Se dará a conocer en los diversos medios los eventos cívicos, culturales, deportivos y de recreación que se realicen por el Gobierno Municipal, diseñándose una Revista o suplemento mensual que dé a conocer a la ciudadanía los eventos y actividades que realiza la presente administración.

Tomando la experiencia de la visita turística que se realiza a la Playa de Miramar durante la Semana Santa y el verano, se buscará que se tengan turistas todo el año en nuestro Máximo paseo, promocionando y dando a conocer las medidas de prevención, vigilancia y limpieza de nuestra Playa.

Buscar en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, la información oportuna durante la temporada de huracanes, a efecto de dar a conocer las medidas preventivas e indicaciones a seguir ante la contingencia de un impacto de dicho meteoro.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

Seguimiento

El Plan Municipal de Desarrollo contiene pues, las líneas de acción económica y social así como la oferta política de la presente Administración. Integra también las demandas y peticiones registradas en campaña, las inquietudes y propuestas de la sociedad documentadas en el Foro de Consulta y Participación Ciudadana ya traducidas en objetivos y prioridades para el Ayuntamiento Maderense en el periodo 2008-2010.

El presente documento constituye la oficialización de los compromisos y la propuesta que se presentó a consideración de la ciudadanía, para ser la base del desarrollo democrático, social, político, económico, urbano y cultural del municipio de Ciudad Madero; y hace referencia a los objetivos más importantes de nuestra administración y la manera en que se alcanzarán los mismos, haciendo énfasis en que se establecieron obligaciones serias que cumpliremos contando con el apoyo moral de la población.

En otras palabras, este es el principal instrumento y norma que establece claramente cuáles son las directrices que habremos de seguir como Gobierno, para que en conjunto con la población, logremos que el municipio se desarrolle en la medida que queremos los Maderenses, en donde no sólo realicemos la obra pública necesaria y suficiente, sino que también se asegure el desarrollo integral de la sociedad, para lo cual, estableceremos un Sistema de Seguimiento y Verificación del avance y cumplimiento del Plan y los Programas que lo integran, (SISEV) con el propósito fundamental de identificar posibles desviaciones y estar en condiciones de tomar y proponer las medidas correctivas que sean congruentes y necesarias.

Control

El control se llevará a cabo a través de Gráficas de Gant o Cronogramas, que consisten en rectángulos divididos en renglones y columnas. En los renglones se anotan los programas a desarrollar y en las columnas se define el tiempo del programa a realizar o la cantidad de obra a ejecutarse. En un renglón inferior de cada programa se anotará el tiempo realmente empleado o la obra realizada. La comparación de la realidad con el tiempo o la cantidad planeada, permite conocer en qué medida se cumplió con cada uno de los programas.

La función del Control deberá ser realizada por todas y cada una de las áreas responsables de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; la supervisión, verificación y seguimiento en todos sus aspectos será ejecutada por la Secretaría Ejecutiva del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal. La información que se obtenga y todas las gráficas serán analizadas para conocer el avance de cada uno de los programas, identificando así, los que no lograron las metas establecidas, turnándolas para que el Presidente Municipal tome las decisiones pertinentes.

Definición de indicadores

La definición de los indicadores representa la cuantificación del nivel de cumplimiento de las metas establecidas y deberá ser realizada por todas y cada una de las áreas responsables de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; la supervisión, verificación y seguimiento será ejecutada en todos sus aspectos por la Secretaría Ejecutiva del Ayuntamiento. Por cada línea estratégica definida se requiere establecer al menos un proyecto prioritario que defina la forma en cómo se va a cumplir con la línea estratégica; responderá a las preguntas: quién lo va a hacer? Como lo va a hacer? Cuando lo va a hacer? Con que recursos lo va a hacer? Como lo va a medir? Así mismo, por cada programa operativo anual deberán establecer una meta en términos de unidad de medida acorde con la naturaleza de cada materia.

Las características de los indicadores que debe reunir cada meta son:

Ser una unidad de medida para identificar los bienes a producirse o los servicios a prestarse, que permitan medir el avance obtenido en un lapso de tiempo con relación a lo planeado, ser cuantificables y verificables, además de que se puedan calendarizar, es decir, que indiquen el tiempo en que serán cumplidas.

Proceso, organización, reporte y procedimiento de Evaluación

Deberá efectuarse durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y al concluirlo, con el fin de conocer las causas por las cuales las metas de los programas fueron o no alcanzadas. En la etapa de seguimiento se evaluará si lo logrado con la aplicación del Plan cumplió con las demandas de la población y se determinarán los beneficios que arrojó.

Al igual que el seguimiento, el control y la evaluación deberán ser ejecutadas por cada una de las dependencias que desarrollen los programas que integran el Plan, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del Ayuntamiento, turnando la información que se obtenga al Presidente Municipal para que concentre y analice todas las causas del cumplimiento o incumplimiento de las metas y establecer en su caso, las correcciones pertinentes para futuros programas.

Los resultados se deberán presentar ante el Presidente Municipal para que este conozca, analice y efectúe las recomendaciones y ajustes, en su caso, al Plan Municipal de Desarrollo y programas operativos anuales. La información obtenida servirá para elaborar el Informe Anual que el Presidente Municipal deberá presentar al final de cada año de gestión ante el Ayuntamiento y la comunidad del Municipio.

El contenido del presente documento establece las normas generales de la actuación de la presente administración, para el ejercicio Constitucional 2008 – 2010, que someto a consideración de ustedes para su análisis y, en su momento, su aprobación, esperando con esto haber cumplido las disposiciones legales, de presentar el Plan Municipal de Desarrollo ante ustedes y en su oportunidad estar en posibilidades de presentarlo ante el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado y ante el H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- L.A.E. SERGIO ARTURO POSADAS LARA.- Rúbrica.
